

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

NÚMERO DEL INFORME: 13

**CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL
01/02/2026 AL 28/02/2026**

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública

- 1.1. Descripción general de la Obra Pública
- 1.2. Localización de la Obra Pública
- 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato de Obra
 - 1.3.2. Contrato de Interventoría

2. Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública

- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
- 2.2. Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
- 2.3. Seguimiento al estado del tiempo
- 2.4. Control del material en obra
- 2.5. Control de ensayos de laboratorio
- 2.6. Control de equipos en obra
- 2.7. Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública

- 3.1. Informe social
 - 3.1.1. Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - 3.1.2. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - 3.1.3. Consolidado de la gestión social
 - 3.1.4. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
- 3.2. Informe ambiental
 - 3.2.1. Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - 3.2.2. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - 3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - 3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
 - 3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST

3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)

3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

4.3. Informe de la materialización de riesgos previsible del contrato de obra y su mitigación

4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra

4.5. Correspondencia enviada y recibida

4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones

6.2. Relación de sanciones

6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto tiene como objetivo principal la ejecución de intervenciones físicas en la quebrada La Honda, en respuesta a una Acción Popular interpuesta por la comunidad.

Estas obras buscan mejorar la capacidad hidráulica del cauce y mitigar riesgos de inundación en la zona.

Las obras a desarrollar en el tramo objeto de intervención consisten en la construcción de un canal abierto en concreto reforzado y un box culvert, con sección rectangular para el cauce de la quebrada. Para su ejecución se empleará concreto de alta resistencia, garantizando la durabilidad y el adecuado comportamiento estructural a lo largo del tiempo.

Para su desarrollo, se llevarán a cabo todas las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto de construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos, objeto del presente contrato de obra e interventoría, contempla intervenciones a lo largo del territorio urbano y rural del Distrito, incluyendo sus dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos.



Ilustración 1. Localización de la quebrada en el tramo a intervenir *Fuente: Google Maps*

De manera particular, esta fase del proyecto se enfoca en la quebrada La Honda, con un alcance de intervención comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 48A y 49, en jurisdicción de la Comuna 4 (Barrio Manrique Central). Las acciones previstas buscan optimizar el sistema de drenaje, mejorar la infraestructura hidráulica existente y reducir los riesgos de inundación en la zona intervenida.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103185 DE 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIADOS: JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ 50% INCIL INGENIEROS CIVILES SAS 50%
CÉDULA O NIT:	901886099-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO ORTIZ LOPEZ.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 43B NO. 32B SUR -51 APTO 201 ED. MANHATTAN
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3136555748-314821 7049
EMAIL:	FACTURACIONINCIL@QMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	180 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	<p>AMPLIACION 01: POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACION 02: POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTICUATRO (124) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>OTRO SÍ N°1 ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y LA INCLUSIÓN DE NUEVOS COMPONENTES EN LA GUÍA AMBIENTAL.</p> <p>AMPLIACIÓN N°03: POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>OTRO SÍ N°2 ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.</p> <p>AMPLIACIÓN N°04: POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VENTISEIS (2026) HASTA EL DÍA QUINCE</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	(15) DE MAYO DE DOS MIL VENTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	SUSPENSIÓN 01: CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE 2025 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
PLAZO ACTUAL:	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479) DIAS.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15/05/2026
VALOR INICIAL:	\$6.345.465.471 M/L INCLUIDO AIU
PORCENTAJE DE AIU	N/A
ADICIONES A LA FECHA:	<p>ADICIÓN N°01: POR VALOR DE SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 617'500.000), INCLUIDO AIU.</p> <p>ADICIÓN N°02: POR VALOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$600'000.000), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES A 421,50 SMLMV AÑO GRAVABLE 2025 Y CORRESPONDIENTE AL 17,52% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>ADICIÓN N°03: POR VALOR DE DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$2.139.142.344), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES AL 25,03% CORRESPONDIENTE A 1.221,74 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 42,55% EXPRESADO EN SMMLV.</p>
VALOR ACTUAL:	\$ 9.702.107.814 M/L INCLUIDO AIU.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103260 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	<p>CONSORCIO HIDRO MEDELLIN</p> <p>CONSORCIADOS:</p> <p>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S 50%</p> <p>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 50%</p>
CÉDULA O NIT:	901.898.169-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	AV 19 # 120 - 71 OF 104, BOGOTÁ
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6013562691

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

EMAIL:	<u>CONSORCIOHIDROMEDELLIN@GMAIL.COM</u>
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL:	195 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	<p>AMPLIACIÓN No. 01. POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACIÓN No. 02 POR EL TERMINO DE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACIÓN No. 03: POR UN TÉRMINO DE TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15</p> <p>AMPLIACIÓN No. 04: POR EL TÉRMINO DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>TOTAL, AMPLIACIONES: 4</p>
SUSPENSIONES A LA FECHA	<p>SUSPENSIÓN 01: CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. AMBAS FECHAS INCLUSIVE</p> <p>TOTAL, SUSPENSIONES: 1</p>
PLAZO ACTUAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (494) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30-05-2026
VALOR INICIAL:	\$570.180.344 M/L INCLUIDO IVA
ADICIONES A LA FECHA:	<p>ADICIÓN N°01: POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$382'500.000)</p> <p>ADICIÓN N° 02: CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) INCLUIDO IVA.</p> <p>ADICIÓN N°03: POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$443.561.270) EQUIVALENTES AL 57,76% CORRESPONDIENTE A 253,33 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 77,79% PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 135,04% EXPRESADO EN SMMLV.</p> <p>TOTAL, ADICIONES: 3</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

VALOR ACTUAL:	\$1.496.241.614 M/L INCLUIDO IVA
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de febrero, la interventoría mantuvo el seguimiento integral a la ejecución del proyecto, realizando control permanente en campo y verificación del cumplimiento de la programación establecida en el cronograma contractual actualizado. No obstante, el análisis de avance físico frente a la ruta crítica evidencia que las actividades programadas para este periodo presentaron afectaciones, particularmente en el frente de la carrera 49 con calle 71.

Lo anterior obedece a la ejecución de actividades no previstas inicialmente en el cronograma, las cuales fueron necesarias para garantizar la continuidad de la línea crítica del proyecto. Entre estas se destacan la localización de redes de servicios públicos existentes y la rigidización de la tubería principal de acueducto, actividades desarrolladas en atención a las recomendaciones emitidas por EPM, con el fin de mitigar riesgos técnicos y evitar afectaciones mayores durante la etapa constructiva.

Se hace claridad en que dichas actividades no contempladas resultaron indispensables para asegurar la viabilidad técnica de las intervenciones y permitir la continuidad de las obras, especialmente en un frente de alta complejidad por la interferencia con infraestructura de servicios públicos.

En este contexto, el proyecto continúa con la gestión y ejecución de actividades asociadas a la línea crítica, incluyendo la articulación entre frentes y la preparación de condiciones técnicas para retomar el ritmo constructivo previsto. La interventoría mantiene el seguimiento y control sobre la programación, verificando que las actividades ejecutadas, aunque no previstas inicialmente, contribuyen a la estabilidad del proyecto y a la mitigación de riesgos que podrían comprometer su desarrollo.

En términos generales, las acciones adelantadas durante el mes permiten dar continuidad técnica al proyecto, aun cuando se presentaron ajustes en la programación derivados de condiciones reales de obra no identificadas en etapas iniciales. La interventoría continuará realizando el control y seguimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y técnicas del proyecto.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS, SERVICIOS PUBLICOS			
DESCRIPCION DE LICENCIA, PERMISO Y/O SERVICIO PUBLICO	RADICADO	FECHA RADICADO	ESTADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	2025100377722	07/02/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510220065	04/07/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510355511	20/10/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA) No 2 Entrada y Salida de Vehículos	202510373293	4/11/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Cierre Total Intersección Vial Cra 49 con CII 71	202510378434	11/11/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA No 1	202510272938	13/08/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA No 2	202510392401	19/11/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (AMPLIACIÓN)	001158	2/07/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	000432	25/02/2026	APROBADO
PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	003517	26/12/2023	APROBADO

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el mes de febrero, la interventoría continuó con el seguimiento permanente al desarrollo de las obras, verificando el comportamiento del avance frente a la programación establecida en el cronograma contractual y su incidencia en la ruta crítica. En este periodo se mantuvo la continuidad de las actividades asociadas a la integración del sistema hidráulico, incluyendo labores de empalme entre el canal existente y el canal en construcción, así como intervenciones orientadas al ajuste de niveles mediante realces estructurales.

No obstante, durante este mes se presentaron condiciones climáticas propias de la temporada invernal, caracterizadas por un incremento significativo y recurrente en las precipitaciones, las cuales afectaron de manera considerable el normal desarrollo de las actividades en campo. Las lluvias intensas generaron saturación de suelos, acumulación de agua en las excavaciones, incremento de niveles en el cauce intervenido y pérdida de condiciones óptimas para la ejecución de actividades constructivas.

Estas condiciones incidieron directamente en actividades críticas como excavaciones, conformación de subrasantes, manejo de taludes y procesos de vaciado de concreto, generando restricciones operativas, disminución en los rendimientos y la necesidad de ejecutar actividades bajo condiciones no ideales de trabajo.

En atención a lo anterior, fue necesario implementar ajustes operativos en la programación, incluyendo la reprogramación de actividades sensibles a la humedad, la adopción de medidas para

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

el manejo de aguas superficiales, el control de escorrentías y la protección de los frentes de trabajo. Así mismo, se realizaron suspensiones parciales y temporales de actividades durante eventos de alta precipitación, con el fin de garantizar la seguridad del personal y la estabilidad de las obras.

La interventoría realizó seguimiento continuo a estas condiciones, verificando la implementación de medidas de control y mitigación, así como el comportamiento del terreno y de las estructuras en ejecución. No obstante, se deja constancia de que la intensidad de la temporada de lluvias durante el mes de febrero tuvo una incidencia relevante en el desarrollo de las actividades constructivas, impactando su ejecución en términos operativos y de rendimiento.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

El seguimiento efectuado permitió verificar que el ingreso de materiales a la obra se realizó conforme a la programación prevista, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas en el contrato. Se evidenció disponibilidad suficiente de madera destinada a moldajes, así como la dotación completa de herramientas y equipos de topografía, los cuales se encontraban debidamente calibrados. De igual manera, se constató que la gestión en seguridad se mantuvo como un aspecto prioritario, garantizando la adecuada instalación de elementos de protección y señalización preventiva en las áreas intervenidas.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES
MATERIAL DE OBRA	SE HA INICIADO Y CONTINÚA EL ACOPIO DE ELEMENTOS ESENCIALES COMO TELERAS, CANES DE MADERA, TABLAS, LARGUEROS Y DEMÁS INSUMOS INDISPENSABLES PARA ACTIVIDADES DE ENCOFRADO, FUNDIDA DE CONCRETO Y LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. LOS MATERIALES HAN SIDO DISTRIBUIDOS EN SITIO PARA SOPORTE DIRECTO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
HERRAMIENTA MENOR	SE DISPONE DE HERRAMIENTA MANUAL Y AUXILIAR SUFICIENTE (MARTILLOS, CINCELES, CORTAFRÍOS, NIVELES, PALAS, ETC.) PARA INSTALACIÓN, AJUSTE Y DESMONTE DE FORMALETAS, APOYO EN CAMPO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO.
ELEMENTOS DE CERRAMIENTO	MATERIAL DISPONIBLE Y DISPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL (SEÑALIZACIÓN Y CINTAS DE SEGURIDAD), PERMITIENDO LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN, EL CONTROL DE ACCESOS Y LA SEGURIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y AMBIENTAL.
EQUIPOS DE SEGURIDAD	SE SUMINISTRAN DE MANERA COMPLETA Y CONTINUA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (CASCO, GUANTES, BOTAS DIELÉCTRICAS, ARNÉS, GAFAS, TAPABOCAS, ETC.) Y COLECTIVA (LÍNEAS DE VIDA, PASAMANOS, BARANDAS TEMPORALES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
TUBERÍAS PARA DRENAJE Y CONDUCCIÓN	DISPONIBLES Y EN USO PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y CONDUCCIÓN TEMPORAL DE CAUDALES, FACILITANDO LA EJECUCIÓN DE ZANJAS DE DESVIACIÓN, POZOS DE AQUIETAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES FRENTE A ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Durante el periodo correspondiente a febrero se llevaron a cabo los vaciados de concreto en las estructuras de ciclópeo, muros, losas y llaves, principalmente hacia finales del mes. En este contexto, se realizó la toma de muestras de acuerdo con los procedimientos establecidos, garantizando la trazabilidad técnica de cada una de ellas, incluyendo fechas de vaciado y dimensiones de los cilindros.

Cabe resaltar que los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión de dichas muestras serán consolidados y presentados en el informe correspondiente al mes de marzo, una vez se cuente con los tiempos de curado requeridos y los respectivos reportes de laboratorio.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
VIBRADOR DE AGUJA	EN OBRA	2	EQUIPO PARA VACIADO DE CONCRETOS
TALADRO PERCUTOR	EN OBRA	1	EQUIPO PARA DEMOLICIONES
PULIDORA 4 1/2	EN OBRA	1	EQUIPO DE CORTE
HIDROLAVADORA	EN OBRA	1	ASEO Y LIMPIEZA DE OBRA, OFICINAS Y CAMPAMENTOS
CONCRETADORA HIDRAULICA 1,5 BULTOS	EN OBRA	3	EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO EN OBRA
RETRO EXCAVADORA HITACHI 130US ZAXIS	EN OBRA	1	MAQUINA SOBRE ORUGAS, UTILIZADO PARA EXCAVACIÓN MECANICA EN EL CAUCE LA QUEBRADA Y EXCAVACIÓN EN EL TRAMO SECO.
COMPRESOR INGERSOLL RAND 185CFM	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO
MARTILLO HIDRAULICO	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A la fecha, el proyecto se desarrolla conforme a los planos y diseños establecidos, incorporando los ajustes técnicos definidos por la Secretaría de Medio Ambiente a través de su especialista hidráulico, el Ing. Juan Camilo Martínez. Estas modificaciones en dimensiones y trazado responden a las condiciones reales del terreno y a la colindancia con viviendas existentes, garantizando que la solución hidráulica sea compatible con el entorno físico y social.

Durante el periodo evaluado, se realizaron análisis y seguimientos en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente, incluyendo la revisión de los componentes técnicos y, de manera particular, los aspectos hidráulicos del proyecto, con el fin de validar su coherencia frente a las condiciones de obra y los requerimientos de diseño.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

En este contexto, no se reportan otras variaciones formales en los documentos contractuales, manteniéndose la validez y consistencia de la documentación técnica disponible, lo cual ha permitido dar continuidad a las actividades constructivas bajo los lineamientos definidos.

No obstante, la interventoría continúa ejerciendo seguimiento preventivo a la gestión técnica y documental, con el propósito de asegurar que cualquier ajuste que eventualmente se requiera sea tramitado de manera formal, debidamente sustentado y aprobado conforme a los procedimientos contractuales vigentes.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, la Interventoría llevó a cabo seguimiento tanto técnico como administrativo de las obligaciones relacionadas con el componente social, las cuales fueron ejecutadas por el contratista encargado de la obra. Estas actividades son parte del monitoreo al Plan de Gestión Social, así como de la implementación ordenada de sus diferentes subprogramas. El objetivo principal ha sido garantizar que la ejecución del proyecto se realice en estrecha relación con las comunidades y el entorno del sector, promoviendo una relación responsable y colaborativa.

Las aplicaciones de estas estrategias sociales han sido de vital importancia para gestionar de manera efectiva los impactos, tanto directos como indirectos, que derivan de las intervenciones de alta complejidad técnica, como las obras hidráulicas, estructurales y geotécnicas que actualmente se llevan a cabo en el cauce y en los márgenes de la quebrada La Honda. El acompañamiento se concentró específicamente en el área de influencia directa del barrio Manrique Central N° 1, especialmente en el tramo comprendido entre las calles 71A y 70, y entre las carreras 44 y 51. La densidad poblacional y las características del terreno en esta zona exigen una coordinación precisa y constante para que el avance de la obra sea compatible con la seguridad, bienestar y derechos de los residentes.

Es así como la Interventoría además de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan, mantuvo presencia activa y permanente en campo para validar que los procedimientos adoptados por el contratista respondieran efectivamente a las necesidades y particularidades del entorno. Se priorizaron acciones a través de una comunicación asertiva, el diálogo abierto y resolución efectiva de inquietudes, con el fin de fortalecer los canales de interacción con la comunidad. Además, se aseguró que los protocolos de mitigación social estuvieran en línea con las labores de construcción, tales como las estructuras de contención y canalización, promoviendo así un marco de transparencia, convivencia y respeto por los derechos de la comunidad del Distrito Especial.

ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO:

Total, Actas de Vecindad Realizadas	Atas de Vecindad Completas	Actas de Fachada - Notaria
191	157	34

- **Programa de información y comunicación a la comunidad**

La Interventoría ha llevado a cabo la supervisión constante de la implementación del Plan de Gestión Social, validando su papel fundamental como el eje central para la transferencia de información y el fortalecimiento del diálogo con todos los grupos de interés del sector. Durante este mes, se desarrollaron estrategias de proximidad territorial, acercamiento domiciliario, como estrategia del "puerta a puerta", y la atención personalizada, facilitando la interacción directa y cercana con los residentes del área de influencia del proyecto. Promoviendo la comunicación efectiva, permitiendo establecer canales de información confiables, precisos y asertivos, los cuales contribuyen a reducir la incertidumbre, prevenir posibles conflictos socioambientales y promover un clima de confianza y cooperación mutua.

Partiendo una estrategia de divulgación planificada como un elemento clave para garantizar la viabilidad y aceptación de las obras, el contratista implementó diversas acciones dirigidas a fortalecer la cohesión social y promover la participación activa de la comunidad. La labor de control, supervisión y acompañamiento de la Interventoría se centró en asegurar que estas herramientas de comunicación no solo transmitieran información sobre el avance físico y técnico del proyecto, sino de empoderaran a las comunidades, permitiéndoles comprender y participar en el proceso de transformación de su entorno. Todo esto con el objetivo de mantener un relacionamiento institucional transparente, basado en el cumplimiento de los estándares contractuales y en la construcción de relaciones de confianza duraderas con los diferentes actores sociales involucrados.

Piezas Informativas:

- Volantes Informativos

Durante este período, no se realizó ninguna actividad de distribución de volantes, ya que no fue necesario programar acciones específicas que implicaran la difusión de este material.

- Cartelera Informativa y Buzón de Sugerencias

El 14 de febrero se llevó a cabo la actualización de la cartelera informativa, donde se presentaron avances detallados de los diferentes componentes del proyecto. Esta iniciativa busca no solo mantener a la comunidad informada sobre el progreso, sino también resaltar la importancia de cada etapa para alcanzar los objetivos establecidos. Además, la

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

actualización fortalece la comunicación efectiva con los residentes y transeúntes, promoviendo un ambiente de transparencia y participación activa.

Por otro lado, el 25 de febrero se revisó el buzón de sugerencias, y hasta la fecha, no se registró ninguna PQRSD. Esta acción refuerza el compromiso de mantener canales de comunicación accesibles y receptivos, fomentando el diálogo constructivo entre la comunidad y la administración.

En conjunto, estas acciones contribuyen a crear un entorno de comunicación más transparente, accesible y participativo, promoviendo la confianza y el compromiso de todos los actores involucrados, residentes y transeúntes por igual.

- **Circulares Informativas**

El pasado 9 de febrero, se llevó a cabo la distribución de 65 circulares informativas mediante acercamiento puerta a puerta, con el propósito de invitar a la comunidad y a los miembros del Comité Ciudadano de Obra a participar en la novena reunión, programada para el 12 de febrero a las 2:45 p.m. Durante esta jornada, se entregaron personalmente 50 circulares, garantizando en contacto directo con los residentes y, se enviaron 15 circulares a través de la plataforma WhatsApp, facilitando así el acceso a la información de manera rápida y sencilla para todos.

Posteriormente, el 26 de febrero, se realizó otra entrega de 30 circulares informativas mediante acercamiento puerta a puerta, en las cuales se socializó con la comunidad sobre temas relacionados con el aprovechamiento forestal y el trasplante de algunas especies arbóreas ubicadas en el sector de la carrera 49 con calle 71. Esta acción tuvo como objetivo promover la sensibilización y el cuidado del entorno natural en la zona, además de fortalecer la participación activa de los residentes en temas ambientales.

Con estas iniciativas, se buscó fortalecer la comunicación con la comunidad, promoviendo un canal de comunicación más eficaz, abierto y cercano. La estrategia no solo garantizó que la información llegara de manera oportuna, clara y comprensible, sino que también fomenta el compromiso y participación activa de los residentes del sector. De esta forma, se contribuye a crear un ambiente de colaboración y responsabilidad compartida, promoviendo el bienestar y el desarrollo sustentable de la comunidad.

- **Punto de Atención a la comunidad**

El Punto de Atención a la Comunidad (PAC) está ubicado en las instalaciones de la oficina del contratista y funciona de lunes a viernes, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Durante estos días y horas, los miembros de la comunidad pueden acudir para realizar consultas, presentar solicitudes, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con el proyecto. En caso de que la residente social no esté presente en su jornada laboral, la atención en el PAC será brindada por un profesional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o por la residente Ambiental, quienes también están capacitados para recepcionar las PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias). Garantizando que la comunidad

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

tenga un canal de comunicación abierto y efectivo en todo momento, promoviendo la atención oportuna a las inquietudes y necesidades de los residentes y demás interesados.

Correo: atencionusuarioquebradahonda@gmail.com

- Lonas Informativas

Se instalan en las volquetas encargadas de trasladar el material, funcionando como componentes esenciales en el proceso de transporte y entrega de los insumos necesarios para el proyecto.

- Pasacalles

Con la intención de mantener a toda la comunidad debidamente informada y, de garantizar la seguridad de los habitantes durante el cierre vial, se ha decidido mantener instalados los seis pasacalles informativos en diferentes puntos estratégicos de la zona. Estos están ubicados en la carrera 49 con calle 71, en la carrera 50, en la calle 73, en la calle 71A y en la calle 48A. Aunque ya se ha restablecido la circulación en la calle 48A, los pasacalles que se encuentran en las calles 69 y 72 continúan en su lugar como una medida preventiva adicional, que se mantendrá hasta que se complete la pavimentación de la carrera 48A, con el fin de garantizar que todos los residentes y conductores estén debidamente informados y que las labores de obra se realicen de manera segura y ordenada.

• **Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS**

Desde el inicio de las actividades, se han recibido un total de seis PQRSD: dos en marzo, una en abril, dos en mayo y una en enero de 2026. De estas, tres están cerradas y las otras tres se encuentran en atención parcial, las cuales serán cerradas una vez que se hayan atendido completamente. Para garantizar la eficacia y transparencia en el proceso, se realizó seguimiento en compañía del residente técnico de obra. Permitted gestionar las acciones necesarias para cerrar dichas solicitudes, asegurando que cualquier inquietud, duda o requerimiento sea atendido de manera oportuna y adecuada, con el fin de garantizar la satisfacción del usuario.

Permanentemente se ha hecho seguimiento detallado a la PQRSD 5, en la cual se concluyeron los trabajos relacionados con la instalación del filtro ubicado junto al muro de la quebrada. Además, se ha avanzado en el levantamiento de los muros en la parte trasera de las viviendas hasta poder llegar y atender la del señor Rodrigo Osorio. Se solicitó también al equipo técnico acelerar los procesos, con el fin de obtener una solución efectiva en el menor tiempo posible. Con el fin de asegurar el progreso de los trabajos, minimizar cualquier impacto en la vivienda, y garantizar que las intervenciones se realicen de manera segura, protegiendo tanto la estructura como el bienestar de los residentes, para así poder cerrar definitivamente la PQRSD en cuestión.

Por otra parte, el pasado 9 de febrero se realizó una visita técnica a la vivienda de la señora Jackeline Muñoz, en relación con la PQRSD 4. Con el fin de evaluar de manera detallada

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

las condiciones de la vivienda y definir las actividades específicas de reparación necesarias para solucionar las afectaciones reportadas. En concreto, se acordó proceder con trabajos de resane y pintura en las habitaciones afectadas, debido a los daños ocasionados por humedades que comprometían la estructura y habitabilidad del espacio. Estas actividades comenzaron el 24 de febrero, e incluyeron labores de raspado, pulido y estucado en las zonas afectadas, con el fin de preparar las superficies antes de aplicar la pintura. La finalidad de estas acciones fue ofrecer una solución definitiva a la problemática reportada, logrando así cerrar formalmente la PQRSD correspondiente y garantizar la satisfacción de la comunidad.

Asimismo, el 19 de febrero se cerró la PQRSD 6, tras la entrega y aceptación de la respuesta emitida por el contratista, dirigida al señor Jonathan Rojas, residente en la comunidad del sector de la carrera 48A. Esta respuesta abordó las acciones realizadas y los avances en la solución del problema reportado, cumpliendo con los protocolos establecidos. Además, el 24 de febrero se dio inicio a las actividades preliminares para la pavimentación de la vía en esa misma zona. Entre estas acciones, se llevaron a cabo la instalación de cordonería y otras medidas preparatorias que permiten avanzar en los trabajos de pavimentación. Todo esto tiene como objetivo cumplir con los compromisos adquiridos en los plazos establecidos, mejorando así la infraestructura vial del sector y contribuyendo al bienestar y seguridad de los habitantes de la comunidad.

En el mes, se realizaron recorridos constantes para supervisar el progreso de las actividades constructivas. Asegurando que los trabajos se desarrollaran sin afectar negativamente el entorno ni la calidad de vida de los residentes. Además, se atendieron las inquietudes y solicitudes de la comunidad, manteniendo una comunicación abierta y clara, garantizando que sus dudas fueran consideradas y se implementaron medidas para mitigar posibles impactos, generando un ambiente responsable y respetuoso con el entorno y los vecinos. Ver anexo 12

- **Programa participación comunitaria:**

La interventoría se enfocó en proporcionar acompañamiento constante y efectivo con el propósito de mantener informada a la comunidad, así como de fomentar su participación en el plan de gestión social desarrollado por el contratista. Estas actividades tuvieron como objetivo ofrecer información de las características generales, los objetivos y los alcances del proyecto, asegurando que la comunidad comprendiera los aspectos esenciales del mismo.

Asimismo, se promovieron y facilitaron diversos espacios de participación en los que los habitantes en general pudieron involucrarse de manera directa y activa en los procesos relacionados con la ejecución de las obras, permitiendo que la comunidad estuviera al tanto de cada etapa, fortaleciendo la transparencia y la confianza en el proyecto.

De esta forma, la intervención contribuyó a mejorar la comunicación, generando sentido de pertenencia y compromiso por parte de la comunidad. Además, se propició un ambiente de

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

diálogo abierto, lo que facilitó una relación entre la comunidad y el equipo del proyecto, en beneficio de una ejecución socialmente responsable y participativa.

- **Comité Ciudadano de Obra**

Durante este período, se llevó a cabo acercamiento a la señora Karen Gómez, coordinadora del Centro de Desarrollo Social San Pedro Lovaina, con el propósito de averiguar la posibilidad de contar con su espacio durante el año para la realización de reuniones con la comunidad, mientras se encuentra la obra en ejecución. Este acercamiento fue esencial para garantizar un lugar adecuado donde se pudieran realizar los encuentros de manera regular y ordenada de acuerdo con las necesidades de la obra. Una vez se obtuvo la aprobación por parte del centro, se procedió a contactar a la señora María Eugenia González para coordinar la programación de la reunión del Comité Ciudadano de Obra 9, correspondiente al mes de febrero. Se estableció que el espacio estaría disponible a partir de las 2:45 p.m., asegurando así tanto el espacio físico como el tiempo necesario para desarrollar la reunión de manera efectiva.

El 12 de febrero se llevó a cabo la reunión con los miembros del CCO y la comunidad, contando con la participación de aproximadamente 45 asistentes, entre los cuales estaban residentes, líderes comunitarios y personal de interventoría y contratista. Durante este encuentro, se presentaron los avances alcanzados en cada uno de los componentes del proyecto, con un énfasis especial en el progreso de las actividades relacionadas con la obra constructiva. Se proyectó además un video en el que se ilustraron estos avances, permitiendo a los asistentes visualizar de manera clara los logros y las etapas cumplidas hasta ese momento. También se informó sobre algunos inconvenientes encontrados en la construcción del box coulver de la carrera 49, explicando las intervenciones que la Empresa de Servicios Públicos de Medellín (EPM) requería realizar para solucionar dichos inconvenientes, garantizando así la continuidad del proyecto. Adicionalmente, se comunicó el inicio de las actividades destinadas a pavimentar la carrera 48A, un trabajo que beneficiará directamente la movilidad y el acceso en la zona.

La reunión se caracterizó por un diálogo abierto y transparente, donde se atendieron y respondieron las inquietudes de los asistentes. Entre las principales dudas expresadas por la comunidad estuvo la pregunta sobre qué entidad sería responsable del mantenimiento de la quebrada una vez finalizadas las obras, así como aspectos relacionados con la pavimentación de la vía y el ordenamiento urbanístico del sector. Este intercambio permitió fortalecer la confianza entre la comunidad y los responsables del proyecto, además de aclarar aspectos clave para el desarrollo y la sostenibilidad del entorno.

- **Programa contratación de mano de obra local.**

La interventoría llevó a cabo monitoreo para verificar la generación de empleo en el sector, asegurando que la inclusión laboral se lleve a cabo sin distinción de edad, raza o género. Este proceso permitió identificar que actualmente hay un total de 8 personas vinculadas directamente al sector: una de ellas incorporada por la interventoría y, las otras

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

siete personas fueron contratadas por la empresa contratista, demostrando el compromiso con la creación de oportunidades laborales y la diversidad en el equipo de trabajo.

Durante el mes en curso, se cuenta con un total de 34 empleados distribuidos en cargos administrativos y operativos, lo que refleja una estructura laboral estable y en crecimiento, acorde con las necesidades del proyecto.

Adicionalmente, se llevaron a cabo inducción social dirigidas a dos empleados, uno de ellos en proceso de reingreso y otro en reemplazo, con el fin de garantizar su correcta integración y comprensión de los valores, políticas y responsabilidades sociales del proyecto. Estas acciones buscan fortalecer la cultura organizacional, promover un ambiente de trabajo inclusivo y asegurar que todos los empleados estén alineados con los objetivos sociales y laborales establecidos.

En esta actividad, de inducción se abordan aspectos importantes relacionados con el proyecto y su interacción con la comunidad local. Se proporcionó información detallada sobre las acciones y labores que realiza el área social del contratista y la interventoría, con el fin de mantener a todos los involucrados informados y comprometidos con el desarrollo de la obra.

Se hizo especial énfasis en la precaución necesaria en las viviendas cercanas a la zona de trabajo, ya que las actividades que involucran maquinaria pesada, el movimiento de tierra y la construcción de muros podrían generar posibles daños a las viviendas y propiedades adyacentes. Se solicitó que, en caso de detectar algún daño o inconveniente, lo reporten de manera inmediata al área técnica y social, para atender la situación, siguiendo el procedimiento establecido para garantizar una pronta atención y solución.

Asimismo, se resaltó la importancia fundamental de la obra, cuyo principal objetivo es mitigar las inundaciones que venían afectando a la comunidad durante varios años, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Por otro lado, se reforzaron temas relacionados con la convivencia y el respeto mutuo entre todos los participantes del proyecto. Se hizo hincapié en la necesidad de respetar las pertenencias de los compañeros, evitar conversaciones o actitudes que puedan generar un ambiente de malestar o tensión, y mantener el orden y la limpieza tanto en los campamentos como en los baños y la presentación personal. Finalmente, se reiteró la prohibición absoluta del consumo de sustancias psicoactivas y tabaco en las áreas de trabajo, promoviendo un entorno seguro, saludable y respetuoso para todos.

PROYECTO	Nº. PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	Nº. DE PERSONAS QUE SE RETIRAN EN EL MES	Nº. PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADAS	Nº. PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	Nº. PERSONAS HOMBRES	Nº. PERSONAS MUJER	Nº. PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.	34	1	17	17	27	7	8

Este seguimiento fomenta la transparencia, fortaleciendo la confianza de la comunidad en los esfuerzos realizados para mejorar su bienestar y promover un desarrollo sostenible en el sector.

- **Programa de formación y capacitación:**

Capacitación Personal de Obra

El 26 de febrero, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de obra sobre el tema del acoso laboral. Durante la sesión, se definió el acoso laboral como una conducta persistente, demostrable y repetitiva ejercida por superiores o compañeros con la finalidad de intimidar, desmotivar o lograr la renuncia del trabajador. Este tipo de conducta implica violencia psicológica, discriminación o maltrato que afecta la dignidad, la salud mental y el bienestar profesional de la persona afectada.

Se abordaron los tres principales tipos de acoso laboral:

1. Maltrato o acoso psicológico: Incluye insultos, humillaciones y amenazas que deterioran la autoestima y el ambiente laboral.
2. Acoso sexual: Comentarios, insinuaciones, tocamientos no deseados u otras conductas que generan incomodidad o temor en la víctima.
3. Acoso por persecución o discriminación: Acciones como obstaculizar el trabajo, trato desigual, exclusión o discriminación basada en características personales, que buscan desestabilizar o limitar la participación del trabajador.

Asimismo, se proporcionaron alternativas a seguir en caso de enfrentarse a una situación de acoso laboral:

1. El trabajador víctima debe denunciar ante el comité de convivencia laboral o el inspector del trabajo, garantizando confidencialidad.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

2. El comité o autoridad citarán a las partes para escuchar y buscar acuerdos, pudiendo elaborar un plan de mejora para un ambiente laboral saludable.
4. Si no se resuelve, el trabajador puede presentar una denuncia ante el Inspector de Trabajo, adjuntando copia de la queja previa.

Durante la capacitación, los asistentes compartieron experiencias y situaciones conocidas de otros empleos, aclararon dudas y reforzaron la importancia de denunciar y actuar ante cualquier indicio de acoso laboral, promoviendo así un ambiente de respeto y seguridad en el entorno laboral.

- **Acompañamiento Capacitaciones SST**

Durante este periodo, la gestión social, llevó a cabo acompañamiento en la realización de charlas organizadas por la gestión SST del contratista, en colaboración con la ARL, dirigidas al personal de obra, en los siguientes temas:

El 5 de febrero, se trató el tema “trabajo seguro en alturas”, con el fin de fortalecer las competencias del equipo en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados a las actividades en alturas, promoviendo prácticas seguras que permitan prevenir accidentes y salvaguardar la salud de los trabajadores. La capacitación abarcó tanto conceptos teóricos como ejemplos prácticos de situaciones peligrosas, tales como golpes, caídas y otros riesgos relacionados con trabajos en altura. Además, se revisaron los protocolos y medidas preventivas adecuados, haciendo especial énfasis en el uso correcto de los equipos de protección personal (EPP) y de los dispositivos específicos para trabajos en alturas, con el fin de garantizar una ejecución segura y responsable.

El 10 de febrero, se abordó “soporte vital” y primeros auxilios. En esta sesión, se tocaron conceptos fundamentales relacionados con la atención inmediata en emergencias, con el objetivo de que el personal pueda responder de manera efectiva ante situaciones críticas. Se explicaron las principales acciones que deben tomarse para garantizar una atención rápida y adecuada, y se revisaron las normativas jurídicas vigentes que regulan las acciones de primeros auxilios en el ámbito laboral. Además, se presentaron casos prácticos y ejemplos que permitieron fortalecer los conocimientos del personal, preparándolos mejor para afrontar posibles incidentes y mejorar la respuesta ante cualquier situación de emergencia en el sitio de trabajo.

El 19 de febrero, se presentó el tema de “excavaciones”. La sesión abordó aspectos esenciales como las medidas de prevención, el cuidado adecuado durante las excavaciones, la identificación y gestión de riesgos específicos de estas actividades, así como las implicaciones legales y normativas relacionadas. Este proceso contribuyó a que el personal desarrollara una cultura de seguridad en el sitio, promoviendo prácticas responsables que minimizan los riesgos inherentes a las excavaciones y fomentan un ambiente laboral más seguro y consciente de las responsabilidades tanto técnicas como jurídicas.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

El 24 de febrero, se expuso la importancia de adoptar “prácticas seguras” en las actividades diarias. En particular, se destacó la relevancia de realizar “pausas activas”, las cuales ayudan a prevenir lesiones musculoesqueléticas y a promover el bienestar integral de los trabajadores. La formación también subrayó la importancia del cumplimiento de las normativas y estándares vigentes, resaltando cómo estas prácticas contribuyen a fortalecer la cultura de seguridad en el lugar de trabajo y a reducir los riesgos asociados a las tareas cotidianas. La capacitación tuvo como objetivo sensibilizar al personal sobre la necesidad de seguir las recomendaciones normativas, garantizando así un ambiente laboral más seguro, saludable y responsable para todos los involucrados.

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

Durante este período, la ejecución de las actividades se llevó a cabo de manera continua, controlada y coordinada, garantizando en todo momento la calidad de la obra y la correcta aplicación de los criterios de sostenibilidad establecidos. Esto se realizó en estricta conformidad con las especificaciones técnicas y los lineamientos ambientales del proyecto, asegurando que cada etapa cumpliera con los estándares requeridos para minimizar el impacto ambiental y promover prácticas responsables. Además, estas acciones han sido consolidadas como estrategia efectiva para mitigar los posibles impactos sociales derivados del proyecto, así como para fortalecer el relacionamiento institucional con las comunidades y actores del área de influencia directa, promoviendo un diálogo abierto y constructivo.

A través de estas actividades, se facilita la verificación y el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el sistema de gestión del proyecto. Este proceso ha permitido fortalecer la confianza y el apoyo de los habitantes del sector, demostrando el compromiso de la obra con la comunidad local. Evidenciando que las acciones de infraestructura no solo cumplen con los estándares técnicos y ambientales, sino que también mantienen un enfoque en la calidad humana y la responsabilidad social, reafirmando así la importancia de una gestión que priorice el bienestar y la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proyecto.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

La interventoría ha llevado a cabo seguimiento a las actividades realizadas por la Gestión Social, con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Manejo Socioambiental y las demás normativas vigentes. Esta estrategia resulta fundamental para mantener un flujo constante de información, promover un diálogo abierto y transparente con la comunidad, y asegurar que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y expectativas de los habitantes.

Durante el mes, se realizó un seguimiento detallado a la PQRS 5, logrando concluir los trabajos relacionados con la instalación del filtro ubicado junto al muro de la quebrada. Además, se ha avanzado en el levantamiento de los muros en la parte trasera de las viviendas, alcanzando en particular la atención a la vivienda del señor Rodrigo Osorio. En este proceso, se solicitó al equipo

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

técnico acelerar los procedimientos necesarios para lograr una solución efectiva en el menor tiempo posible, procurando minimizar cualquier impacto en las viviendas y garantizar que las intervenciones se realicen de manera segura, protegiendo tanto la estructura de las viviendas como el bienestar de sus habitantes. El objetivo es cerrar definitivamente la PQRSD en cuestión, asegurando la satisfacción y seguridad de la comunidad.

Respecto a la PQRSD 4, se definieron las actividades de reparación, centradas en el resane y la pintura de las habitaciones afectadas por humedades, ofreciendo así una solución definitiva a la solicitud y procediendo con el cierre de la PQRSD correspondiente. Esto permite mejorar las condiciones de las viviendas y brindar un ambiente más saludable a sus residentes.

En relación con la PQRSD 6, se entregó respuesta al señor Jonathan Rojas y se iniciaron las actividades preliminares para la pavimentación de la vía, incluyendo la instalación de cordonería. Estas acciones permiten avanzar en los trabajos previstos y cumplir con los compromisos adquiridos, contribuyendo a mejorar la infraestructura vial del sector y facilitando la movilidad de la comunidad.

De manera constante, se ha mantenido un acercamiento cercano a la comunidad, atendiendo sus inquietudes y necesidades mediante una comunicación permanente. Se han llevado a cabo socializaciones e invitaciones a participar en reuniones del Comité Ciudadano de Obra 9, además de informar sobre el aprovechamiento forestal y el trasplante de especies en el sector de la carrera 49 y calle 71. También se realizaron visitas en algunas viviendas para brindar acompañamiento técnico y resolver las inquietudes de los residentes, fomentando así una relación de confianza y colaboración.

Gracias a estas acciones, se ha garantizado la transparencia en el desarrollo de las actividades, fortaleciendo la confianza entre los habitantes y el equipo de trabajo. La relación establecida no solo contribuye a la efectividad y calidad del proyecto, sino que también promueve un sentido de pertenencia y participación activa de la comunidad en los procesos, generando un impacto positivo en la cohesión social y en la apropiación de las intervenciones realizadas.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DEL ANEXO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> *ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA *APERTURA BUZON DE SUGERENCIA Y NO SE ENCUENTRA PQRSD POR LA COMUNIDAD * SE REALIZÓ ENTREGA DE CIRCULARES SOCIALIZANDO E INVITANDO A PARTICIPAR A REUNIONES DEL CCO 9, E INFORMANDO SOBRE EL APROVECHAMIENTO FORESTAL Y EL TRASPLANTE DE INDIVIDUOS ARBOREOS * LAS LONAS SE INSTALAN EN LAS VOLQUETAS AL RL MATERIAL * LOS 6 PASACALLES INFORMATIVOS, CONTINUAN INSTALADOS INFORMANDO A LA COMUNIDAD SOBRE CIERRE VIAL Y GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DURANTE EL PERÍODO DE CIERRE 	<ul style="list-style-type: none"> *CIRCULAR INVITACION A REUNION CCO 9 *CIRCULAR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRASPLANTE *ACTAS SOCIALIZACION
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	* SE HAN RECIBIDO SEIS PQRSD (DOS EN MARZO, UNA EN ABRIL, DOS EN MAYO Y UNA EN ENERO 2026). DE ELLAS, TRES FUERON CERRADAS, Y LAS OTRAS TRES, TIENEN ATENCIÓN PARCIAL,	<ul style="list-style-type: none"> PQRSD *CONSOLIDADO PQRSD

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	<p>* SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA PQRS 5, CONCLUYENDO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DEL FILTRO JUNTO AL MURO DE LA QUEBRADA Y AVANZANDO EN EL LEVANTAMIENTO DE LOS MUROS TRASEROS HASTA LLEGAR A LA VIVIENDA DEL SEÑOR RODRIGO OSORIO., MINIMIZANDO IMPACTOS Y GARANTIZANDO INTERVENCIONES SEGURAS QUE PROTEJAN LAS VIVIENDAS Y EL BIENESTAR DE LOS RESIDENTES, CON EL OBJETIVO DE CERRAR DEFINITIVAMENTE LA PQRS.</p> <p>* SE REALIZÓ SEGUIMIENTO A LA PQRS 4, PARA DEFINIR LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN, LAS CUALES COMENZARON EL 24 DE FEBRERO E INVOLUCRARON RASPADO, PULIDO, ESTUCADO Y PINTURA, CON EL OBJETIVO DE SOLUCIONAR LA SITUACIÓN Y CERRAR LA CASO.</p> <p>* SE CERRÓ LA PQRS NÚMERO 6 TRAS LA ENTREGA DE LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SEÑOR JONATHAN ROJAS, RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DEL SECTOR DE LA CARRERA 48A, SE INICIARON LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA, INSTALACIÓN DE CORDONERÍA, CON EL FIN DE AVANZAR EN LOS TRABAJOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.</p> <p>*EL PAC (PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD) ESTÁ EN LA OFICINA DEL CONTRATISTA, ABIERTO DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M. DE LUNES A VIERNES.</p> <p>ATENCIONUSUARIOQUEBRADAHONDA@GMAIL.COM</p>	<p>*REGISTRO PQRS RECIBIDAS</p> <p>*ACTA CIERRE PQRS</p>
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	<p>COMITÉ CIUDADANO DE OBRA</p> <p>DURANTE ESTE PERÍODO, SE GESTIONÓ EL USO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN PEDRO LOVAINA PARA REUNIONES COMUNITARIAS. Y, SE COORDINÓ CON LA SEÑORA MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ LA PROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN DEL CCO 9 EN FEBRERO. SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL CCO Y LA COMUNIDAD, CON APROXIMADAMENTE 45 ASISTENTES. SE PRESENTARON LOS AVANCES DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE EN LA OBRA CONSTRUCTIVA, INCLUYENDO UN VIDEO QUE MOSTRÓ LOS PROGRESOS Y LOS INCONVENIENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BOX COULVER EN LA CALLE 49, ASÍ COMO LAS INTERVENCIONES NECESARIAS POR PARTE DE EPM PARA SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS. TAMBIÉN SE INFORMÓ SOBRE EL INICIO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 48A. LA REUNIÓN FUE DIALOGADA Y TRANSPARENTE, ATENDIENDO INQUIETUDES, PRINCIPALMENTE SOBRE QUIÉN SERÁ RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA TRAS LAS OBRAS, LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y EL ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DEL SECTOR.</p>	<p>*ACTA DE REUNION</p> <p>*PRESENTACION</p>
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	<p>SE REALIZÓ MONITOREO PARA VERIFICAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR, ASEGURANDO INCLUSIÓN SIN DISTINCIÓN DE EDAD, RAZA O GÉNERO. TENIÉNDOSE QUE HAY 8 PERSONAS DEL SECTOR: UNA VINCULADA POR LA INTERVENTORÍA Y SIETE POR EL CONTRATISTA.</p>	<p>*SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA</p> <p>*BASE DE DATOS</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	EN ESTE MES, SE CUENTA CON UN TOTAL DE 34 EMPLEADOS EN CARGOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.	
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	CAPACITACION AL PERSONAL *SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN SOBRE ACOSO LABORAL, DEFINIERON SUS TIPOS (PSICOLÓGICO, SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN) Y LAS ACCIONES A SEGUIR PARA DENUNCIARLO. SE PROMOVIÓ LA DENUNCIA CONFIDENCIAL Y LA RESOLUCIÓN MEDIANTE COMITÉS O INSTANCIAS OFICIALES, FOMENTANDO UN AMBIENTE RESPETUOSO. * ADICIONALMENTE, DURANTE ESTE PERIODO, SE ACOMPAÑARON CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): <ul style="list-style-type: none"> • 5 DE FEBRERO: "TRABAJO SEGURO EN ALTURAS", ENFOCADA EN RIESGOS, USO DE EPP Y PRÁCTICAS SEGURAS. • 10 DE FEBRERO: "SOPORTE VITAL Y PRIMEROS AUXILIOS", PARA RESPONDER EFICAZMENTE EN EMERGENCIAS. • 19 DE FEBRERO: "EXCAVACIONES", SOBRE PREVENCIÓN, RIESGOS Y NORMATIVAS. • 24 DE FEBRERO: "PRÁCTICAS SEGURAS", INCLUYENDO PAUSAS ACTIVAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES. 	*ACTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL GESTION SOCIAL
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	* DURANTE EL PERÍODO, LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON DE FORMA CONTINUA, CONTROLADA Y COORDINADA, GARANTIZANDO CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES. SE PROMOVIÓ LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL DIÁLOGO ABIERTO, FORTALECIENDO LA CONFIANZA LOCAL Y ASEGURANDO PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA MINIMIZAR IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES, PRIORIZANDO EL BIENESTAR Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN TODO EL PROYECTO.	

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	 <p>14 feb 2026 9:24:41 a.m. 71-05 Carrera 49 Medellín</p> <p>ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA</p>	<p>DURANTE ESTAS ACTIVIDADES SE LE INVITÓ A LA COMUNIDAD PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DELCCO 9, DONDE SE PRESENTARÁN LOS AVANCES, SE ABORDARÁN TEMAS RELEVANTES. Y ASÍ, FORTALECER LA COLABORACIÓN Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO, FOMENTANDO ASÍ LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA Y EFECTIVA DE TODA LA COMUNIDAD.</p> <p>Y SE SOCIALIZO LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRASPLANTE DE INDIVIDUOS ARBÓREOS</p>
	 <p>29/02/2025 16:57:50 a.m. 71-05 Carrera 49 Medellín</p> <p>APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS</p>	
	 <p>CIRCULAR INVITACIÓN CCO9</p>  <p>CIRCULAR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRASPLANTE</p>	

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		<p>DURANTE ESTE PERÍODO, SE REALIZARON INSPECCIONES EN LA OBRA PARA PROTEGER EL ENTORNO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, ADEMÁS DE MANTENER UNA COMUNICACIÓN CLARA PARA ATENDER SUS DUDAS Y REDUCIR IMPACTOS.</p> <p>SE HIZO SEGUIMIENTO CONTINUO A LA PQRSD 5, CONCLUYENDO LA INSTALACIÓN DEL FILTRO Y AVANZANDO EN LOS MUROS TRASEROS, GARANTIZANDO INTERVENCIONES SEGURAS Y CERRANDO LA QUEJA.</p> <p>TAMBIÉN SE ATENDIÓ LA PQRSD 4 MEDIANTE ACTIVIDADES DE REPARACIÓN INICIADAS EN FEBRERO, COMO RASPADO, PULIDO, ESTUCADO Y PINTURA, PARA RESOLVER EL CASO.</p> <p>LA PQRSD 6 FUE CERRADA TRAS LA RESPUESTA DEL CONTRATISTA, Y SE INICIARON TAREAS PRELIMINARES PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE CORDONERÍA, PARA AVANZAR EN LOS TRABAJOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS.</p>
		
	SEGUIMIENTO PQRSD 5	
		
		
	SEGUIMIENTO PQRSD 4	
		
	CIERRE PQRSD 6	

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	<p>COMITÉ CIUDADANO DE OBRA</p>  <p>12 feb 2026 2:54:20 p. m. # 48A-45 Calle 70 Medellín Consortio Hidro Medellín Interventoría</p> <p>17 feb 2026 11:04 p. m. # 48A-45 Calle 70 Medellín Consortio Hidro Medellín Interventoría</p>	SE REALIZÓ REUNIÓN CON APROXIMADAMENTE 45 ASISTENTES (INTEGRANTES DEL CCO Y LA COMUNIDAD), DONDE SE PRESENTARON LOS AVANCES DEL PROYECTO, INCLUYENDO UN VIDEO QUE MOSTRÓ LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BOX COULVER EN LA CALLE 49, ASÍ COMO LAS INTERVENCIONES DE EPM PARA SOLUCIONAR ESTOS INCONVENIENTES. TAMBIÉN SE INFORMÓ SOBRE EL INICIO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 48A. LA REUNIÓN FUE DIALOGADA Y TRANSPARENTE, ABORDANDO INQUIETUDES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA, LA PAVIMENTACIÓN Y EL ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DEL SECTOR
PROGRAMA DE MANEJO DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	 <p>6 feb 2026 9:21:06 a. m. # 48A-45 Calle 70 Medellín Antioquia Consortio Hidro Medellín Quebrada La Honda</p> <p>16 feb 2026 9:04:57 a. m. # 48A-45 Calle 70 Medellín Antioquia Consortio Hidro Medellín Quebrada La Honda</p> <p>INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO</p>	SE REALIZÓ INDUCCIÓN PARA UN REINGRESO Y UN REEMPLAZO SE REALIZÓ UN MONITOREO PARA VERIFICAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN		DURANTE EL PERÍODO, SE REALIZÓ CAPACITACIÓN SOBRE ACOSO LABORAL EN LA QUE SE DEFINIERON SUS TIPOS (PSICOLÓGICO, SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN) Y SE

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	 <p>CAPACITACIÓN A LA AL PERSONAL EN MANEJO DEL ESTRES</p> <p>ACOMPANIAMIENTO CAPACITACIÓN SST – ARL</p>  <p>“TRABAJO SEGURO EN ALTURAS”</p>  <p>“SOPORTE VITAL Y PRIMEROS AUXILIOS”</p> 	<p>EXPLICARON LAS ACCIONES A SEGUIR PARA DENUNCIARLO. SE PROMOVIÓ LA CONFIDENCIALIDAD EN LAS DENUNCIAS Y EL USO DE COMITÉS U INSTANCIAS OFICIALES PARA SU RESOLUCIÓN, FOMENTANDO UN AMBIENTE RESPETUOSO.</p> <p>ADEMÁS, SE LLEVÓ A CABO ACOMPAÑAMIENTO A CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), INCLUYENDO TEMAS COMO TRABAJO EN ALTURAS, SOPORTE VITAL Y PRIMEROS AUXILIOS, EXCAVACIONES Y PRÁCTICAS SEGURAS, CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL PERSONAL EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS LABORALES.</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	<p>“EXCAVACIONES”</p>  <p>“PRÁCTICAS SEGURAS - PAUSAS ACTIVAS”</p>	
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		DURANTE EL PERÍODO, LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON DE FORMA CONTINUA, CONTROLADA Y COORDINADA, ASEGURANDO LA CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES. SE FOMENTÓ LA PARTICIPACIÓN, FORTALECIENDO LA CONFIANZA LOCAL Y PROMOVRIENDO PRÁCTICAS RESPONSABLES QUE MINIMIZAN LOS IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES, PRIORIZANDO SIEMPRE EL BIENESTAR Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN TODO EL PROYECTOS.
EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL	SE REALIZA EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL	ARCHIVO CALIFICACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL.
CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL.	EL FORMATO SE ENCUENTRA RELACIONADO A CONTINUACIÓN ÍTEM 3.1.3.	FORMATO DILIGENCIADO
ACTAS DE VECINDAD – ACTAS DE ENTORNO	SE CUENTA CON 8 ACTAS DE ENTORNO Y 191 ACTAS DE VECINDAD DE LAS CUALES 34 SON ACTAS DE FACHADA REGISTRADAS ANTE NOTARIO PUBLICO PARA FORMALIZAR LA SITUACIÓN. ESTE PROCESO HA SIDO FUNDAMENTAL PARA RECOPIAR INFORMACIÓN PRECISA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO	*CONSOLIDADO ACTA DE ENTORNO *CONSOLIDADO ACTA DE VECINDAD *REGISTRO ACTAS VECINDAD FACHADA NOTARIA

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA													
PERIODO DEL INFORME		CARTELERAS		BUZÓN		PIEZAS COMUNICACIONALES		REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL	
								# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes
31/07/25	30/06/25	31/05/25	30/04/25	31/03/25	28/02/25								
1	1	1	1	1	0								
1	1	1	1	1	0								
105	15	96	310	50	100								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	44								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								
1	1	1	1	1	0								
40	33	21	0	14	0								
0	0	0	0	1	0								
0	0	0	0	21	0								
0	0	2	3	2	0								
1	1	0	2	1	0								
37	39	29	27	19	25								
3	3	2	0	0	1								
N/A	N/A	N/A	0	1	0								
N/A	N/A	N/A	0	7	0								
N/A	N/A	N/A	0	0	0								
N/A	N/A	N/A	0	0	0								
6	5	4	3	2	1								

28/02/26	31/01/26	31/12/25	30/11/25	31/10/25	30/09/25	31/08/25
1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1
95	0	135	100	30	35	165
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1	N/A	1	N/A	1	1	1
45	N/A	34	N/A	30	15	33
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
34	35	33	40	36	36	36
8	8	8	10	6	6	5
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	12	11	10	9	8	7

OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL:

A continuación, se describen algunas de las actividades llevadas a cabo en el marco de la gestión social, cuyas evidencias y documentos de respaldo están correctamente incluidos en el Anexo 12. Además, estas actividades están relacionadas y referenciadas en el Anexo 7. Asimismo, se mencionan otras acciones complementarias que forman parte de la gestión social, contribuyendo a fortalecer el proceso y garantizar su adecuada implementación.

El 4, 5 y 6 de febrero se realizaron varios acercamientos a la vivienda ubicada en la calle 70 con el objetivo de solicitar permiso para desinstalar las ventanas traseras del inmueble, con el fin de realizar su limpieza del material de vaciado de muro y posteriormente volver a instalarlas. En el primer intento, la vecina informó que no había nadie en ese momento en la vivienda, pero que solicitaría a los residentes que dejaran las llaves para facilitar la actividad de limpieza. Luego, en una segunda visita, se recibió información dejada por los residentes que la actividad podría realizarse el día viernes, que los residentes estuvieran presentes. Sin embargo, en una tercera

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

oportunidad, se volvió a visitar la vivienda, pero no se obtuvo respuesta, ya que no atendieron pues aparentemente no se encontraban en el lugar.

El 5 de febrero, se realizó acercamiento a la empresa de Alimentos La Abundancia para informarles sobre la entrega de materiales, que incluían triturado, varilla, alambre y pintura. En esta reunión se definió también el lugar donde se acopiarían estos materiales, con el fin de cumplir con el compromiso adquirido previamente. El 6 de febrero, se continuó con la entrega del resto de los materiales pendientes. Finalmente, el 17 de febrero, se entregó el último material que aún estaba pendiente, específicamente la varilla y el alambre de amarre. Como constancia de la entrega, se entregó acta para ser firmada por ambas partes, en la que se certifica la recepción de todo el material acordado. Ver Anexo 12

El 6 de febrero, se le informó a la señora Jackeline Muñoz que se programaría visita técnica a su vivienda, con el propósito de evaluar y definir los arreglos necesarios para el resane de la misma. Posteriormente, las actividades relacionadas comenzaron el 24 de febrero, iniciando así el proceso de intervención. Además, se estableció seguimiento continuo para garantizar que los trabajos se realicen de manera adecuada y en los plazos establecidos, asegurando la satisfacción de la señora Muñoz y la correcta recuperación de su vivienda.

Se brindó atención a la señora Adriana Gaviria, quien expresó su preocupación por las dificultades relacionadas con la tubería de aguas residuales, ya que, al incrementarse el nivel de la quebrada, el agua está ingresando por la tubería de su baño, generando incomodidades y temor. Ante esta situación, se programó visita técnica, con el propósito de verificar el estado de la tubería de descarga y evaluar la conexión con la quebrada. Durante esta inspección, se contemplaron las acciones necesarias para solucionar el problema, garantizar un adecuado sistema de alcantarillado y prevenir futuras afectaciones.

El 18 de febrero se llevó a cabo acercamiento con la empresa Alimentos La Abundancia, con el propósito de coordinar y verificar aspectos técnicos relacionados con las instalaciones y obras en ese sitio. Durante la visita, con el señor Cristian Yépez y el área técnica revisaron en detalle aspectos específicos de las actividades constructivas cercanas a la empresa. Entre los temas abordados estuvieron el cerramiento del muro, cuyo estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas se evaluaron para garantizar su estabilidad; la organización del guaje y el ingreso al mismo, y la conexión de la tubería para el descargue de agua, verificando que la instalación fuera correcta y que no presentara fugas o problemas que pudieran afectar el funcionamiento del sistema. El objetivo de esta reunión fue asegurarse que todos estos elementos estuvieran en conformidad con las especificaciones técnicas y los requisitos del proyecto, minimizando posibles fallas y garantizando la seguridad y eficiencia de las instalaciones. Este acercamiento sirvió para fortalecer la comunicación entre las partes involucradas, resolver dudas técnicas y coordinar acciones para avanzar de manera eficiente en la construcción y puesta en marcha de los trabajos previstos.

El 21 de febrero, se recibió alerta por parte de los trabajadores que se encuentran realizando labores en los filtros, quienes informaron que durante varios días les han estado arrojando basura, afectándolos directamente mientras desempeñan sus funciones. Como medida inicial, se programó una visita a la vivienda presuntamente responsable de los vertimientos, con el fin de identificar la

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

fuelle del problema y buscar una solución adecuada. Posteriormente, el 24 de febrero, se llevaron a cabo visitas a varias viviendas en el área con el objetivo de socializar la situación con los residentes y sensibilizarlos sobre la importancia de mantener la limpieza en el sector. Durante estas visitas, también se solicitó a los habitantes que eviten arrojar basura en la parte trasera de sus viviendas, ya que esta práctica está causando molestias y afectando directamente a los trabajadores en sus labores. Los residentes argumentaron que en esa zona no se realiza un uso indebido de los residuos y que creen que el problema puede estar originándose en otros puntos cercanos, por lo que se continuará monitoreando la situación y promoviendo acciones que fomenten la adecuada gestión de los residuos en la comunidad.

El 23 de febrero, se atendió a los señores Elkin y Alejandro Morales Correa, quienes manifestaron su preocupación y molestias debido al crecimiento de la quebrada en su zona. Expresaron que, en varias ocasiones, cuando la quebrada se desborda ha ingresado a la vivienda de su señora madre, causando daños materiales y afectando la tranquilidad de su familia. Ambos manifestaron su inconformidad por las afectaciones recurrentes y solicitaron la implementación de medidas efectivas que permitan mitigar estos problemas y proteger sus viviendas en el futuro. En coordinación con el área técnica, se realizó revisión de posibles alternativas para resolver la situación. Como resultado, se decidió proceder con la construcción provisional de una barrera mediante la instalación de tapas metálicas, con el objetivo de reducir el riesgo de desbordamiento y evitar que el agua ingrese a las viviendas durante eventos de crecientes. Esta intervención busca ser una solución temporal mientras se desarrollan y ejecutan proyectos de mayor alcance y duración para garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad. Asimismo, se realizó nuevamente visita al señor Elkin Morales con el propósito de informarle detalladamente sobre los trabajos realizados y las acciones implementadas para mitigar el paso de la quebrada en caso de desbordamiento. Durante el encuentro, el señor Morales expresó su agradecimiento por la atención brindada a su solicitud y por las medidas tomadas para proteger su propiedad. Se continuará evaluando la situación y promoviendo acciones complementarias que contribuyan a la seguridad de la comunidad, con un enfoque en la prevención y protección de sus habitantes ante futuras afectaciones causadas por el crecimiento de la quebrada.

El 23 de febrero se atendió la inquietud de la señora Lina Arboleda, quien expresó su preocupación debido al crecimiento de la quebrada causado por los intensos aguaceros presentados recientemente. Manifestando temor por la estabilidad de su vivienda ante el aumento del caudal y las posibles dinámicas peligrosas en la zona. En respuesta a su inquietud, se solicitó una visita técnica para explicarle si existe algún riesgo asociado a las condiciones actuales de la quebrada. Se realizó una visita técnica a la vivienda de la señora Lina Arboleda con el propósito de brindarle una respuesta clara y tranquilizadora respecto a su preocupación en la que el personal técnico confirmó que, con la estructura del muro de contención, la estabilidad del terreno en la zona está protegida. Además, se le informó a la señora Arboleda sobre las próximas actividades y trabajos que se realizarán para fortalecer aún más la protección contra las corrientes de agua. Con esta intervención buscó ofrecer tranquilidad a los residentes, y mantener informados a los habitantes sobre las acciones que se llevan a cabo.

El 24 de febrero, se atendió a la señora Lilibeth Sánchez, quien manifestó su inquietud respecto a la conexión de la tubería del sótano hacia la quebrada. Ella informó que, debido a los intensos aguaceros del fin de semana pasado, el agua entró en su patio, lo que le generó preocupación por

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

posibles filtraciones o daños. Para entender mejor la situación, se realizó una inspección con el personal técnico y operativo a cargo. Durante la revisión, se revisó registros fotográficos que documentó las conexiones de la tubería de la vivienda. Además, informaron que fue necesario realizar el cambio del tubo original debido a perforaciones existentes y a la acumulación de tierra, lo cual comprometía su funcionamiento. Esta información fue compartida con la señora Sánchez para mantenerla informada y brindarle una explicación clara sobre las reparaciones realizadas y las causas del problema.

El 26 de febrero, se llevó a cabo jornada de socialización en la comunidad, realizando visitas puerta a puerta para informar a los residentes sobre los temas relacionados con el aprovechamiento forestal y el trasplante de individuos arbóreos situados en la carrera 49 con calle 71. Durante estas actividades, se explicó el proceso y los beneficios de dichas acciones, así como las medidas de conservación y cuidado que se implementarán para garantizar la salud y el bienestar de las especies arbóreas involucradas. Esta iniciativa buscó promover la participación activa de la comunidad, fortalecer la conciencia ambiental y garantizar que todos los actores estén informados y comprometidos con el proyecto.

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La residente social del contratista ha mostrado una actitud receptiva y abierta frente a las distintas situaciones que han surgido, manteniendo una comunicación clara y efectiva con todos los involucrados. Su dedicación constante en la ejecución de las actividades ha sido clave para el progreso y éxito de las acciones planificadas, evidenciando un interés sincero en alcanzar los objetivos establecidos y en generar un impacto positivo en la comunidad.

Asimismo, su actitud positiva y colaborativa han contribuido significativamente a fortalecer la relación de confianza tanto con los líderes locales como con los miembros de la comunidad. Gracias a su enfoque abierto y su disposición a escuchar y entender las necesidades de la población, ha logrado crear un vínculo de respeto y cooperación que facilita la implementación de las diferentes etapas del proyecto, promoviendo un ambiente de trabajo armónico y participativo.

Por otro lado, la comunidad ha respondido de manera favorable a las visitas y reuniones programadas, mostrando interés en participar y en expresar sus inquietudes. Esta colaboración ha sido esencial para consolidar el relacionamiento entre todos los actores, logrando construir un ambiente de respeto mutuo y de interés compartido en el bienestar colectivo. La interacción constante ha permitido fortalecer los lazos y consolidar un sentido de pertenencia hacia los objetivos del proyecto.

La comunicación efectiva y las iniciativas de sensibilización han sido determinantes para mantener a la comunidad informada y comprometida con el proceso, mediante diálogos abiertos y actividades que promueven la reflexión, se lograron conocer las inquietudes y necesidades, permitiendo tomar acciones oportunas. La realización de actividades de limpieza y cuidado del entorno no solo

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

mejoran las condiciones físicas del lugar, sino que también refuerzan el sentido de responsabilidad y compromiso de la comunidad con la sostenibilidad del proyecto, en el marco de acompañamiento constante por parte de la interventoría, la cual garantizó la correcta ejecución y fomentó un trabajo coordinado entre todos los actores involucrados.

Es fundamental llevar a cabo la selección cuidadosa y constante del personal que formará parte del proyecto, estableciendo criterios claros y rigurosos que garanticen tanto la calidad del talento contratado como su permanencia y desempeño eficiente en sus funciones. Este proceso debe ser meticuloso, asegurando que cada trabajador reúna las habilidades y competencias necesarias para contribuir de manera efectiva a los objetivos establecidos, además de promover un ambiente laboral estable y motivador. La correcta selección de la mano de obra no solo impacta en la eficiencia operativa, sino que también fomenta un compromiso duradero y una mayor responsabilidad por parte de los empleados, lo cual resulta esencial para el éxito sostenido del proyecto.

Por otro lado, es importante impulsar la participación activa de la comunidad a través de la creación de espacios específicos para el diálogo y la comunicación transparente. Estos espacios deben facilitar el intercambio abierto de ideas, avances y dificultades relacionadas con el proyecto, permitiendo que los residentes se involucren en el proceso y se sientan parte integral del mismo. Esta interacción contribuye a fortalecer la confianza, promueve la comprensión de los beneficios y desafíos del proyecto, y garantiza que las acciones se ajusten a las expectativas y necesidades reales de la comunidad.

Es crucial mantener un proceso continuo de socialización y sensibilización dirigido a fortalecer el sentido de pertenencia y promover el liderazgo local. Realizando actividades que sensibilicen a los residentes sobre la importancia del proyecto y su impacto positivo en la comunidad, fomentando así su compromiso y responsabilidad. Además, incentivar la colaboración activa de líderes, organizaciones y residentes permite consolidar una red de apoyo sólida, facilitando la detección temprana de obstáculos y permitiendo ajustar las estrategias en función de las circunstancias cambiantes. Este trabajo conjunto no solo enriquece el proceso, sino que también asegura que las acciones sean sostenibles y alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad.

Todas las acciones llevadas a cabo por la gestión social han jugado un papel importante para lograr que la comunidad no solo acepte, sino que también colabore de manera activa en el desarrollo del proyecto. A través de estas actividades, se logró crear un ambiente de confianza y entendimiento mutuo, lo que facilitó la integración de los diferentes actores sociales y su compromiso con los objetivos propuestos. Este proceso de consolidación ha sido esencial para garantizar que las iniciativas tengan un impacto duradero y sean sostenibles, fortaleciendo así la relación entre los responsables del proyecto y la comunidad.

La participación de la comunidad y la comunicación clara y efectiva han sido elementos en la participación de los diferentes actores sociales, junto con una estrategia de comunicación abierta y transparente, permitieron que las ideas, inquietudes y sugerencias fueran tomadas en cuenta. Esto no solo favorece la aceptación del proyecto, sino que también contribuye a su continuidad, al generar sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre todos los involucrados.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Asimismo, la intervención y acompañamiento de la interventoría han sido fundamentales para asegurar que la ejecución de las actividades se realizara de manera correcta y coordinada. Facilitando la supervisión continua, permitiendo brindar orientaciones precisas para mantener la calidad y la coherencia en la ejecución de las mismas. Este trabajo garantizó que las actividades se desarrollaran de acuerdo a las planificaciones establecidas, promoviendo una gestión eficiente y alineada con los objetivos planteados desde un principio.

Estas recomendaciones derivadas de este proceso son vistas como una oportunidad para fortalecer aún más la gestión social. Al aplicar estas sugerencias, se podrá potenciar una participación más inclusiva y un desarrollo que sea realmente sostenible, alineándose con las expectativas y necesidades de la comunidad. Ya que no solo permitirá mejorar las prácticas actuales, sino que también fomentará un modelo de gestión más participativo, transparente y comprometido con el bienestar colectivo, asegurando así un impacto positivo a largo plazo en la comunidad y en el éxito del proyecto.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

El presente informe consolida la descripción técnica de las actividades asociadas a la implementación, verificación y control de las medidas de manejo ambiental y social establecidas en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra (PASAO). Estas actividades constituyen un componente fundamental para asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto, la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos, así como la adecuada gestión de los aspectos socioambientales durante todas las fases de ejecución de la obra.

En desarrollo del objeto contractual de la interventoría, se adelanta un proceso de seguimiento, monitoreo y control permanente sobre la ejecución de las medidas formuladas por el contratista en el PASAO, con el fin de verificar su conformidad con la normativa ambiental vigente, los términos de referencia y las obligaciones derivadas de los permisos, autorizaciones y/o licencias ambientales, garantizando el adecuado desempeño ambiental, social y cultural del proyecto.

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El presente Informe de Seguimiento Ambiental corresponde al período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026. En este se presenta de manera técnica la descripción de las actividades ejecutadas en relación con el componente ambiental del proyecto en desarrollo, con el propósito de evidenciar el nivel de cumplimiento de las obligaciones, compromisos y medidas ambientales establecidas con respecto al manejo ambiental aplicables, así como el avance en la implementación de las acciones programadas durante el período evaluado.

La información consignada en el informe se estructura de forma diferenciada, permitiendo identificar de manera clara las actividades implementadas por el contratista JI QUEBRADAS, así como las acciones de seguimiento, monitoreo, control y verificación efectuadas por la interventoría, a cargo del CONSORCIO HIDRO MEDELLÍN, durante el mes de febrero de 2026, facilitando la trazabilidad de responsabilidades y la evaluación del desempeño ambiental de cada uno de los actores involucrados en la gestión ambiental del proyecto.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

ACTIVIDADES DE OBRA DEL PERÍODO:

DURANTE EL MES DE ENERO EL CONTRATISTA EJECUTÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE OBRA:

- RECORRIDOS DE OBRA
- JORNADAS DE ORDEN Y ASEO
- EXCAVACIONES
- MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS
- IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES
- ARMADO DE ESTRUCTURAS Y VACIADOS DE CONCRETO
- EVACUACIÓN DE RCD
- ADECUACIÓN DE ACOPIOS Y CIERRES TOTALES
- ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ADECUACIÓN VIAL EN LA CARRERA 48A, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 70 Y 71, QUE INCLUYEN LA INSTALACIÓN DE CORDONES PARA LA POSTERIOR CONFORMACIÓN ESTRUCTURAL DE LA VÍA EN PREPARACIÓN A LA INSTALACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA.
- PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRASPLANTE DE ESPECIES FORESTALES.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO, EL CONTRATISTA HA DESARROLLADO LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA OBRA (PASAO), EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APROBADO Y VIGENTE.

POR SU PARTE, LA INTERVENTORÍA EJERCE UN ROL TÉCNICO DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN PERMANENTE, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y VERIFICACIÓN SOBRE LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL POR PARTE DEL CONTRATISTA. ESTE PROCESO COMPRENDE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES OPERATIVOS, PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MANEJO ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE CARGAS CONTAMINANTES Y PREVENIR, MITIGAR O CORREGIR IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA

PROGRAMA	GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA	SOPORTE	ANEXO O FORMATOS
----------	-----------------------------	---------	------------------

OGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (COMUNES, ESPECIALES Y PELIGROSOS)	INSPECCIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES SE VERIFICÓ QUE LAS CANECAS DESTINADAS AL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SE ENCUENTRAN EN ADECUADAS CONDICIONES DE USO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN FRENTE A LA LLUVIA Y OTROS FACTORES AMBIENTALES. LO ANTERIOR CON EL FIN DE PREVENIR EL DETERIORO DE LOS RECIPIENTES, LA DISPERSIÓN DE RESIDUOS Y LA POSIBLE GENERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS. ASIMISMO, SE CONSTATÓ QUE LA SEÑALIZACIÓN ASOCIADA ES CLARA, VISIBLE Y DE FÁCIL COMPRENSIÓN, INDICANDO DE MANERA PRECISA Y OPORTUNA EL TIPO DE RESIDUO QUE DEBE DEPOSITARSE EN CADA RECIPIENTE.		ANEXO 11. INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA (ANEXO 1. MANEJO DE RESIDUOS)
	RESIDUOS NO APROVECHABLES Y ORGÁNICOS SE REPORTO POR PARTE DEL CONTRATISTA QUE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO ALCANZARON UN TOTAL DE 270 KG, LOS CUALES FUERON DISPUESTOS MEDIANTE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO EMVARIAS. SE DISCRIMINA SU ORIGEN DE LA SIGUIENTE MANERA:		
	<ul style="list-style-type: none">• 216 KG CORRESPONDIENTES A RESIDUOS ARRASTRADOS DESDE LA QUEBRADA HACIA EL ÁREA DEL PROYECTO.• 54 KG GENERADOS DIRECTAMENTE POR LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL PROYECTO.		
	RESIDUOS RECICLABLES SE ANEXAN POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS Y FORMATOS DE ENTREGA COMO SOPORTE DE LA ADECUADA GESTIÓN QUE SE REALIZÓ CON EL PESAJE DEL MATERIAL RECICLABLE GENERADO DURANTE EL PERIODO, EFECTUANDO SU ENTREGA A GESTORES AUTORIZADOS, ASÍ:		
			

	<ul style="list-style-type: none"> • BOLSAS DE CEMENTO: RECUPERADAS EN LA ZONA. • CHATARRA METÁLICA: ENTREGADA A LA EMPRESA DESARROLLO VERDE. <p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p>A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME, NO SE HA GENERADO ESTE TIPO DE RESIDUOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO.</p> <p>RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD.</p> <p>SE VERIFICO QUE SE REALIZARA DE MANERA ADECUADA LA EVACUACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, EL CUAL FUE DISPUESTO EN EL SITIO AUTORIZADO MINCIVIL.</p> <p>PARA EL PERIODO REPORTADO SE REGISTRAN 63 M³ DE MATERIAL DISPUESTO. SE ANEXARON LAS RESPECTIVAS REMISIONES Y CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026.</p> <p>EL CERTIFICADO EMITIDO POR LOS BÚHOS, CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2026, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RECEPCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.</p> <p>RESIDUOS ESPECIALES.</p> <p>SE GESTIONO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON EMVARIAS LA EVACUACIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECIALES (RCD, MADERA) GENERADOS POR LA COMUNIDAD, LOS CUALES SON DEJADOS EN EL PERÍMETRO DE CERRAMIENTO DEL PROYECTO.</p>	
--	---	--

<p>PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS</p>	<p>PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL</p> <p>SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO Y LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS EN LA OBRA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ASIMISMO, SE EFECTUÓ LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO (RUNT).</p> <p>MANEJO Y CONTROL DE MATERIALES</p> <p>DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y EXCAVACIÓN, SE VERIFICÓ QUE SE REALIZARA LA CORRECTA PROTECCIÓN DEL MATERIAL PÉTREO MEDIANTE EL USO DE PLÁSTICO NEGRO COMO MEDIDA DE CONTROL, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO Y PREVENIR SU DISPERSIÓN AL AMBIENTE. DE IGUAL MANERA, SE CONSTATÓ LA PROTECCIÓN DEL ACERO ALMACENADO EN OBRA.</p> <p>SE CONFIRMÓ QUE LOS PLATONES DE LAS VOLQUETAS CONTARÁN CON LA RESPECTIVA CARPA DURANTE EL TRANSPORTE DE MATERIAL, CON EL FIN DE EVITAR LA GENERACIÓN Y DISPERSIÓN DE MATERIAL PARTICULADO.</p> <p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR TRÁNSITO DE VEHÍCULOS</p> <p>SE VERIFICÓ DE MANERA PERMANENTE LA REALIZACIÓN DE LA HUMECTACIÓN DE LA VÍA EN LA CRA. 48, CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE TRES VECES AL DÍA, CON EL OBJETIVO DE CONTROLAR LA DISPERSIÓN DE MATERIAL PARTICULADO GENERADA POR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y MITIGAR LA AFECTACIÓN A LA COMUNIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.</p> <p>ASIMISMO, SE CONSTATÓ LA EJECUCIÓN DE LA HUMECTACIÓN DEL SUELO ANTES DE REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO, COMO MEDIDA PARA MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO Y ASEGURAR LA ADECUADA LIMPIEZA DE LA VÍA.</p>	    	<p>ANEXO 11. INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA (ANEXO 4. VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS)</p>
--	---	--	---

PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

SE VERIFICÓ EN OBRA LA DISPOSICIÓN DE UN ALMACÉN DESTINADO AL ACOPIO DE HERRAMIENTA MENOR Y DE MATERIALES QUE REQUIEREN PROTECCIÓN ESPECIAL, COMO EL CEMENTO. ASIMISMO, SE CUENTA CON UN PATIO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DEBIDAMENTE SEÑALIZADO Y ORGANIZADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ESTAS ÁREAS.

DEL 1 AL 28 DE FEBRERO, EL CONTRATISTA REALIZÓ EL INGRESO DE MATERIALES DE USO COMÚN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, GARANTIZANDO SU ALMACENAMIENTO DE MANERA ORGANIZADA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES ESTABLECIDOS. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE PREVENIR PÉRDIDAS, DETERIORO Y POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A SU MANEJO INADECUADO.

LOS MATERIALES PÉTREOS SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS CON PLÁSTICO NEGRO, CON EL FIN DE EVITAR LA GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO.

PARA EL PERÍODO INGRESÓ MATERIAL PÉTREO AL PROYECTO, PROVENIENTE DE LAS EMPRESAS GRAVAS Y ARENAS DEL CAUCA Y SANTA RITA. A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS CANTIDADES RECIBIDAS:

MATERIAL	CANTIDAD
PIEDRA FILTRO	17,35 M3
ARENILLA	102,4 M3

IGUALMENTE, SE CONTÓ CON SUMINISTRO DE CONCRETO POR PARTE DE CEMEX COLOMBIA, TRANSPORTADO MEDIANTE MIXER. SE RECIBIÓ UN VOLUMEN PARCIAL DE 17 M³, CUYAS REMISIONES SE ANEXAN AL PRESENTE INFORME.

SE ENCUENTRA PENDIENTE LA RECEPCIÓN DE LAS REMISIONES CORRESPONDIENTES A ENERO Y FEBRERO DE 2026, DEBIDO A UN INCONVENIENTE PRESENTADO POR EL PROVEEDOR EN SU SISTEMA DE FACTURACIÓN, LO CUAL OCASIONÓ RETRASOS EN EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN. DICHAS REMISIONES SERÁN ENTREGADAS EN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026.

ANEXO 11. INFORME AMBIENTAL
CONTRATISTA (ANEXO 2. MATERIALES)

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO	<p>SE VERIFICÓ QUE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEZCLA DE CONCRETO EN OBRA, SE IMPLEMENTÓ LA INSTALACIÓN DE PLÁSTICO NEGRO COMO BARRERA DE PROTECCIÓN, CON EL FIN DE EVITAR EL CONTACTO DIRECTO DEL MATERIAL CON EL SUELO NATURAL Y PREVENIR SU POSIBLE CONTAMINACIÓN.</p> <p>EN CUANTO AL SUMINISTRO DE CONCRETO MEDIANTE MIXER, LA DESCARGA SE REALIZÓ DIRECTAMENTE EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN REQUERIDA, UTILIZANDO LA BANDA TRANSPORTADORA DEL EQUIPO, CON EL PROPÓSITO DE MINIMIZAR DERRAMES Y REDUCIR EL RIESGO DE AFECTACIÓN AL SUELO CIRCUNDANTE.</p> <p>LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS FORTALECE EL CONTROL AMBIENTAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, CONTRIBUYENDO A LA ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS, LA PROTECCIÓN DEL RECURSO SUELO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.</p>	 	SIN ANEXOS
---------------------------------------	--	--	------------

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN OBRA	<p>LA INTERVENTORÍA VERIFICÓ LA ADECUADA ROTULACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN OBRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE AL MANEJO DE RIESGOS.</p> <p>DE ACUERDO CON LO REPORTADO POR EL CONTRATISTA, DURANTE EL MES DE FEBRERO SE CONTÓ EN OBRA CON ACPM, GASOLINA, SEPAROL ECOLÓGICO Y CEMENTO. PARA CADA UNA DE ESTAS SUSTANCIAS SE ANEXAN LAS RESPECTIVAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD, CONFORME A LA NORMATIVA.</p> <p>ASIMISMO, SE CONSTATÓ LA EXISTENCIA DE UN ÁREA DESTINADA AL ACOPIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, DEBIDAMENTE SEÑALIZADA Y ACONDICIONADA, LA CUAL DISPONE DE LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LOS CONTENEDORES CORRESPONDIENTES. ESTA ÁREA CUENTA ADICIONALMENTE CON EXTINTOR, BORDILLO PERIMETRAL DE CONTENCIÓN, CAJA INTERNA PARA LA RECOLECCIÓN EN CASO DE DERRAMES Y KIT PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN DE DERRAMES, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</p>	   	<p>ANEXO 11. INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA (ANEXO 3. SUSTANCIAS QUÍMICAS)</p>
---	--	---	---

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN LA OBRA	<p>DURANTE EL PERÍODO EVALUADO SE VERIFICO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y VIGENTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL INGRESO A OBRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, LAS CUALES SON: UNA RETROEXCAVADORA, UN MIXER, CINCO VOLQUETAS, UN CAMIÓN AUTOBOMBA DE CONCRETO, UN MARTILLO DEMOLEDOR, DOS CONCRETADORAS DE DOS SACOS Y UN CANGURO COMPACTADOR.</p> <p>EL PROYECTO CUENTA CON PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) VIGENTE Y DEBIDAMENTE APROBADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.</p> <p>ASIMISMO, SE VERIFICÓ LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PMT, EN LAS ZONAS INTERVENIDAS POR EL PROYECTO.</p>	 <p>03/01/2026 18:24 Calle 44 No. 52 Medellín CONSORCIO EL QUESTRADO</p>  <p>06/02/2026 08:52 Calle 44 No. 52 Medellín CONSORCIO EL QUESTRADO</p>  <p>16 de febrero de 2026 03:22 pm Consejería Hidro Medellín Interventoría</p>  <p>16 de febrero de 2026 03:16 pm Consejería Hidro Medellín Interventoría</p>  <p>26/02/2026, 8:23:52 a.m. Consejería Hidro Medellín Interventoría</p>	ANEXO 11. INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA (ANEXO 4. VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
---	---	---	---

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	<p>SE VERIFICA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE LOS SUMIDEROS EXISTENTES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTEGIDOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE POLISOMBRA, LA CUAL PERMITE EL FLUJO ADECUADO DE LAS AGUAS LLUVIAS, EVITANDO AL MISMO TIEMPO EL INGRESO DE MATERIAL PARTICULADO Y RESIDUOS SÓLIDOS AL SISTEMA DE DRENAJE. ESTOS ELEMENTOS SON OBJETO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PERIÓDICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>EL PROYECTO DISPONE DE UNA USP, UBICADA CONTIGUA AL CAMPAMENTO DE OBRA. ESTA SE MANTIENE EN ADECUADAS CONDICIONES DE ORDEN, HIGIENE Y OPERATIVIDAD. LAS LABORES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN SE REALIZAN CON UNA FRECUENCIA DE DOS VECES POR SEMANA POR PARTE DE LA EMPRESA SANIMOVIL, GARANTIZANDO CONDICIONES SANITARIAS APROPIADAS PARA EL PERSONAL.</p> <p>LA DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES RECOLECTADAS SE EFECTÚA EN LA PTAR SAN FERNANDO, EPM.</p> <p>SE EVIDENCIO QUE EL LAVADO DEL MIXER SE REALIZÓ UTILIZANDO UNA CANECA DE 55 GALONES, EN LA CUAL SE PERMITE LA SEDIMENTACIÓN DEL CONCRETO RESIDUAL. POSTERIORMENTE, EL MATERIAL SEDIMENTADO SE DISPUSO COMO RCD, EVITANDO SU VERTIMIENTO DIRECTO Y PREVINIENDO LA OBSTRUCCIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMAS DE DRENAJE.</p>	<div>     </div> <p>ANEXO 11. INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA (ANEXO 6. AGUA Y ENERGÍA)</p> <p>MANEJO SUMIDEROS EN EL FRENTE DE OBRA</p>
---	---	---

<p>PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA Y FLORA</p>	<p>EL AMVA APROBÓ EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LAS ESPECIES ARBÓREAS AUTORIZADAS PARA TALA Y TRASPLANTE, MEDIANTE RADICADO NO. 000432 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, CORRESPONDIENTES A INDIVIDUOS UBICADOS EN LA CARRERA 49 Y LA CALLE 71, REQUERIDOS PARA LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO.</p> <p>EN CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, LA SUPERVISIÓN NOTIFICÓ AL AMVA CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TALA Y TRASPLANTE, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE INTERVENCIÓN EL DÍA 6 DE MARZO DE 2026.</p> <p>LA SUPERVISIÓN REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO AL CONTRATISTA EN LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DE TALA Y TRASPLANTE DE ESPECIES ARBÓREAS. DE IGUAL MANERA, EL CONTRATISTA EJECUTÓ LAS ACTIVIDADES DE AHUYENTAMIENTO DE FAUNA ASOCIADA A LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS A INTERVENIR, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR AFECTACIONES A LA FAUNA SILVESTRE.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA EFECTUÓ LA APLICACIÓN CONTROLADA DE RODENTICIDA EN EL INTERIOR DEL ÁREA DE OBRA, ESPECÍFICAMENTE EN EL CAMPAMENTO, ALMACÉN Y CASSETAS DE VIGILANCIA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DE ROEDORES Y MITIGAR RIESGOS SANITARIOS. EL PRODUCTO EMPLEADO ESTÁ FORMULADO PARA ACTUAR EXCLUSIVAMENTE SOBRE ROEDORES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA (ANEXO 3).</p> <p>DURANTE EL PERÍODO EVALUADO NO SE EVIDENCIÓ AFECTACIÓN A FAUNA SILVESTRE COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO.</p> <p>EL PROYECTO CUENTA CON CONTRATO VIGENTE HASTA EL 15-05-2026 CON EL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIO ZOOMANIA, ENTIDAD ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE FAUNA SILVESTRE QUE EVENTUALMENTE PUEDA RESULTAR LESIONADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.</p> <p>FINALMENTE, EL CONTRATISTA CUENTA CON CERRAMIENTOS DE PROTECCIÓN INSTALADOS ALREDEDOR DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS LOCALIZADOS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA</p>	 <p>26/02/2026, 11:10:11 a.m. Consorcio Hidro Medellín Interventoría</p>  <p>MEDELLÍN EN OBRAS Construcción de obras Hidráulicas Comuna 4 Aprovechamiento Forestal y Trasplante Como parte de los trabajos necesarios para el avance y desarrollo de las actividades hidráulicas, es necesario para mejorar la gestión del agua y fortalecer las capacidades de manejo ambiental de la zona, se están realizando el Censo y el inventario para iniciar a los trabajos relacionados con el aprovechamiento forestal y el trasplante de individuos arbóreos en el sector ubicado en la carrera 49, entre calles 70 y 71. Durante la ejecución de estas actividades, se implementarán medidas para minimizar cualquier impacto en el entorno natural y se garantizará el bienestar de la comunidad y los trabajadores. Ofrecemos disculpas por los inconvenientes que puedan ocasionarse y agradecemos su comprensión. Fecha: a partir del 06 de marzo de 2026. Horario: 7:30 am a 4:30 pm. Para más información Correo: comunicacion@consorcioidro.com Código: 504744363 www.medellin.gov.co 26/02/2026, 11:10:11 a.m. Consorcio Hidro Medellín Interventoría</p>  <p>27/02/2026 16:55 Calle 71 504744363 Medellín CONSORCIO HIDRO MEDELLÍN</p>  <p>2/03/2026, 10:54:45 a.m. Consorcio Hidro Medellín Interventoría</p>  <p>2/03/2026 15:04 Calle 71 504744363 Medellín CONSORCIO HIDRO MEDELLÍN</p>
---	--	---

ANEXO 11. INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA (ANEXO 5. FORESTAL Y FAUNA)

PROGRAMA PARA EL AHORRO Y USO
EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

EL CONTRATISTA DESARROLLA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS AL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO HÍDRICO Y LA ENERGÍA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MATERIAL VISUAL INFORMATIVO EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CAMPAMENTO Y LA OFICINA, PROMOVIENDO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ENTRE EL PERSONAL DE OBRA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE REALIZA SEGUIMIENTO Y CONTROL PERIÓDICO A LOS CONSUMOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LAS FACTURAS DE EPM, LO QUE PERMITE ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA, IDENTIFICAR POSIBLES FUGAS O INCREMENTOS ATÍPICOS EN EL CONSUMO Y ADOPTAR OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIERAN.

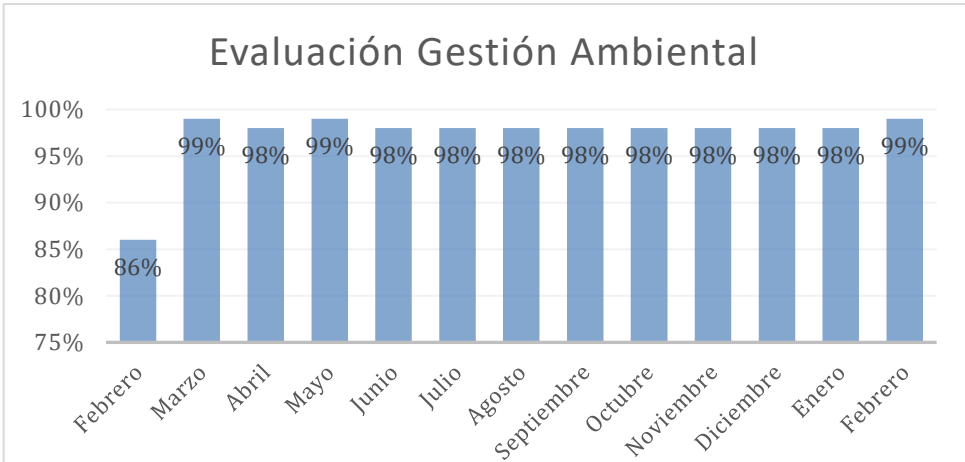
CONSUMO REGISTRADO:

RECURSO	CONSUMO
AGUA OFICINA	19 M ³
ENERGÍA OFICINA	140 KWH
AGUA HIDRANTE	46 M ³

EL PROYECTO CUENTA CON EL PERMISO NO. H_5985239-1 EXPEDIDO POR EPM PARA EL USO DEL HIDRANTE NO. 4573241, UBICADO EN LA CALLE 71 CON CARRERA 49, ASÍ COMO CON ACOMETIDA AUTORIZADA PARA EL FRENTE DE LA CARRERA 48A CON CALLE 70. A TRAVÉS DE ESTE PUNTO SE REALIZA EL SUMINISTRO DE AGUA REQUERIDO PARA LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJO.

ANEXO 11. INFORME
AMBIENTAL
CONTRATISTA (ANEXO
6. AGUS Y ENERGÍA)

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES	<p>LA OBRA CUENTA CON UN PUNTO DE HIDRATACIÓN DESTINADO AL PERSONAL, GARANTIZANDO EL ACCESO DE AGUA DURANTE LA JORNADA LABORAL. ASIMISMO, EL CONTRATISTA DISPONE DE INSTALACIONES SANITARIAS FIJAS UBICADAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ADECUADO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ORDEN Y LIMPIEZA PARA SU USO.</p> <p>ADICIONALMENTE, SE DISPONE DE UNA UPS EN EL FRENTE DE OBRA. ESTA RECIBE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON UNA FRECUENCIA DE DOS VECES POR SEMANA (LUNES Y JUEVES), ASEGURANDO CONDICIONES HIGIÉNICAS APROPIADAS PARA LOS TRABAJADORES.</p> <p>EN CUANTO A LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL, SE CUENTA CON SEÑALIZACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PMT APROBADO PARA LA OBRA, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES, PEATONES Y USUARIOS DE LA VÍA.</p> <p>DE IGUAL MANERA, SE ENCUENTRAN HABILITADOS SENDEROS PEATONALES DEFINIDOS Y SEÑALIZADOS, GARANTIZANDO LA CIRCULACIÓN SEGURA DE PEATONES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p> <p>EL PROYECTO DISPONE DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN EL ÁREA INTERVENIDA, CON EL PROPÓSITO DE RESTRINGIR EL ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO, PREVENIR ACCIDENTES Y MANTENER EL CONTROL OPERATIVO DEL FRENTE DE OBRA.</p> <p>EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA, SE REALIZAN ACTIVIDADES PERIÓDICAS DE ORDEN Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA, MANTENIENDO ESPACIOS DE TRABAJO LIMPIOS, ORGANIZADOS Y SEGUROS.</p> <p>FINALMENTE, LA OBRA CUENTA CON ACOPIOS TEMPORALES DEBIDAMENTE DEFINIDOS Y ORGANIZADOS, INCLUYENDO ZONAS PARA ALMACENAMIENTO DE MADERA, SUSTANCIAS QUÍMICAS, PUNTO ECOLÓGICO PARA LA ADECUADA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y ALMACÉN DE MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS.</p>	       <p>ANEXO 11 LISTA DE VERIFICACIÓN CAMPAMENTOS</p> <p>PERCEPCIÓN DEL ORDEN Y LA LIMPIEZA EN LA OBRA</p>
--	---	--

FORMATOS DEL CONTRATISTA ENTREGADOS A LA INTERVENTORÍA																														
NOMBRE DEL ANEXO	CUMPLIMIENTO																													
	SI	NO																												
INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA	X																													
AUTOMOTORES UTILIZADOS EN OBRA	X																													
CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA	X																													
CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	X																													
MAQUINARIA Y EQUIPO	X																													
PLANILLAS DE ESCOMBRO	X																													
PLANILLA DE RESIDUOS SÓLIDOS	X																													
REGISTRO DE CAPACITACIONES	X																													
REGISTRO DE TALA Y TRASPLANTE	X																													
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	X																													
CALIFICACIONES MENSUAL DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA																														
DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2026, EL PROYECTO ALCANZÓ UNA CALIFICACIÓN DEL 99 % EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AMBIENTAL, RESULTADO QUE SE CLASIFICA DENTRO DEL RANGO EXCELENTE Y QUE SUPERA DE MANERA SIGNIFICATIVA EL UMBRAL MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO, CORRESPONDIENTE AL 85 %.																														
DE IGUAL FORMA, EN EL DESARROLLO DE LOS COMITÉS DE OBRA SE LLEVA A CABO UN SEGUIMIENTO CONTINUO Y ESTRUCTURADO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PROYECTO. ESTE PROCESO DE CONTROL PERMITE MANTENER UN ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LAS DISTINTAS FASES DE EJECUCIÓN, ADEMÁS DE FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE OPORTUNIDADES DE MEJORA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS CUANDO SEA NECESARIO.																														
<div><div>Evaluación Gestión Ambiental</div><table><caption>Evaluación Gestión Ambiental</caption><tr><th>Mes</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Febrero</td><td>86%</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>99%</td></tr><tr><td>Abril</td><td>98%</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>99%</td></tr><tr><td>Junio</td><td>98%</td></tr><tr><td>Julio</td><td>98%</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>98%</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>98%</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>98%</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>98%</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>98%</td></tr><tr><td>Enero</td><td>98%</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>99%</td></tr></table></div>			Mes	Porcentaje	Febrero	86%	Marzo	99%	Abril	98%	Mayo	99%	Junio	98%	Julio	98%	Agosto	98%	Septiembre	98%	Octubre	98%	Noviembre	98%	Diciembre	98%	Enero	98%	Febrero	99%
Mes	Porcentaje																													
Febrero	86%																													
Marzo	99%																													
Abril	98%																													
Mayo	99%																													
Junio	98%																													
Julio	98%																													
Agosto	98%																													
Septiembre	98%																													
Octubre	98%																													
Noviembre	98%																													
Diciembre	98%																													
Enero	98%																													
Febrero	99%																													

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

Durante el mes de febrero de 2026, el contratista desarrolló jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra, orientadas al fortalecimiento de las competencias en materia ambiental y a la adecuada implementación de las medidas establecidas en el proyecto,

promoviendo la aplicación de buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas.

En particular, se realizó una capacitación enfocada en el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en obra, en la cual se socializaron los lineamientos para la correcta clasificación en la fuente, almacenamiento temporal, manejo y disposición final de los residuos, conforme a los procedimientos establecidos en el plan de manejo ambiental del proyecto. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre el uso adecuado de los puntos ecológicos, la separación de residuos aprovechables y no aprovechables, y las medidas para prevenir impactos ambientales asociados a su manejo inadecuado. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental del personal y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto.

FECHA	TEMA	FRENTE
26/02/2026	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN OBRA	CAMPO VALDÉS



3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Se adjunta el documento en el cual se presenta el seguimiento, consolidación y análisis de los indicadores de gestión ambiental, de conformidad con el programa establecido en el Anexo 11. La información correspondiente se encuentra registrada en el Informe Ambiental del Contratista (Anexo 8. Indicadores de Gestión Ambiental – febrero de 2026), en el cual se consignan los resultados obtenidos durante el período evaluado.

La evaluación y análisis de estos indicadores constituyen una herramienta técnica de control y seguimiento que permite cuantificar, verificar y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones, metas y compromisos ambientales establecidos en el PASAO. De igual manera, facilita la identificación de desviaciones frente a los objetivos planteados, permitiendo la implementación oportuna de medidas de mejora y acciones correctivas que contribuyan al fortalecimiento del desempeño ambiental del proyecto.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Se adjunta el formato correspondiente al seguimiento del presupuesto ambiental, el cual presenta las cantidades acumuladas con base en la información reportada por el contratista al cierre del período evaluado. Este registro se encuentra consignado en el Anexo 11 – Seguimiento al Presupuesto Ambiental (febrero).

Este formato constituye una herramienta de control que permite verificar el avance en la ejecución del presupuesto ambiental, mediante la comparación entre las cantidades programadas y las efectivamente ejecutadas, así como el seguimiento al uso de los recursos asignados para la implementación de las medidas y programas ambientales del proyecto.

Para el período correspondiente a febrero de 2026, el área ambiental del contratista no reportó ejecución de cantidades asociadas al presupuesto ambiental. Esta información queda debidamente registrada en el anexo mencionado, con el fin de mantener la trazabilidad, control y seguimiento dentro del marco del PASAO.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Durante el período evaluado correspondiente a febrero de 2026, el contratista continuó con la implementación de las acciones y medidas de control en los frentes de trabajo, conforme a lo establecido en los diferentes programas ambientales contemplados en el PASAO.

Durante este mismo período, la interventoría realizó algunos requerimientos al contratista, principalmente relacionados con actividades de limpieza y mantenimiento de sumideros, recolección de residuos arrastrados por las lluvias, y cubrimiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) acopiados temporalmente, entre otros aspectos asociados al manejo ambiental de la obra. Dichos requerimientos fueron atendidos de manera oportuna por la cuadrilla ambiental, garantizando el adecuado control y manejo de las condiciones ambientales en el área intervenida.

Recomendaciones:

Con base en las observaciones efectuadas durante el período evaluado, la interventoría recomienda al contratista continuar con la implementación y fortalecimiento de las medidas de control ambiental en los frentes de trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos en los programas del PASAO.

En particular, se sugiere mantener acciones permanentes relacionadas con la limpieza y mantenimiento de sumideros, la recolección oportuna de residuos arrastrados por eventos de lluvia y el adecuado cubrimiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) almacenados temporalmente, con el fin de prevenir afectaciones al sistema de drenaje y garantizar condiciones adecuadas de manejo ambiental en el área de intervención.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Asimismo, se recomienda continuar con la atención oportuna de los requerimientos realizados por la interventoría, contribuyendo al adecuado control y seguimiento de las medidas ambientales implementadas en el proyecto.

Conclusiones:

Con base en el seguimiento y control efectuado durante el período evaluado, febrero de 2026, la interventoría concluye que el contratista mantiene un adecuado nivel de cumplimiento en la implementación del componente ambiental del proyecto, evidenciado en la ejecución de las medidas de manejo establecidas en el PASAO y en la atención oportuna de los requerimientos formulados por la interventoría.

Durante el mes evaluado se verificó la aplicación de controles ambientales en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo actividades relacionadas con el manejo de residuos, mantenimiento y limpieza de sumideros, control de materiales acopiados temporalmente, control de material particulado y la implementación de medidas preventivas orientadas a evitar afectaciones al entorno. Estas acciones han permitido mantener condiciones adecuadas de orden, aseo y control ambiental dentro del área de intervención.

Asimismo, se evidencia el cumplimiento en la entrega de registros, soportes y reportes ambientales por parte del contratista, lo que permite mantener la trazabilidad de las actividades ejecutadas y facilita las labores de verificación, seguimiento y control por parte de la interventoría.

De igual manera, se destaca el apoyo permanente de personal asignado a la cuadrilla ambiental y al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), lo cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de supervisión, control y cumplimiento de los protocolos establecidos para la gestión ambiental y la seguridad laboral en el sitio de obra.

En términos generales, las acciones implementadas reflejan un compromiso continuo por parte del contratista con la gestión ambiental del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a la prevención de impactos ambientales y al desarrollo ordenado y responsable de las actividades constructivas.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Durante el período evaluado, la interventoría desarrolló de manera permanente y sistemática las actividades de seguimiento, control, verificación y acompañamiento técnico al componente ambiental del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en concordancia con los lineamientos establecidos en el PASAO y la normativa ambiental vigente aplicable.

Entre las principales actividades adelantadas por la interventoría se destacan los recorridos periódicos de inspección en campo en los diferentes frentes de trabajo, orientados a verificar la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental por parte del contratista. Estas inspecciones permitieron evaluar aspectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

y RCD, el mantenimiento y limpieza de sumideros, el control de materiales acopiados temporalmente, la protección del suelo y de los sistemas de drenaje, el manejo adecuado de sustancias químicas y combustibles, así como las condiciones de orden, aseo y señalización ambiental en el área de intervención.

De igual manera, la interventoría realizó la revisión, análisis y validación de la documentación ambiental presentada por el contratista, incluyendo informe ambiental mensual, registros fotográficos, formatos de seguimiento, indicadores de gestión ambiental, soportes de capacitación ambiental, documentación de vehículos y maquinaria, y demás registros asociados a la implementación de los programas ambientales. Esta actividad permitió verificar la coherencia, integridad y vigencia de la información, así como su conformidad con los requerimientos contractuales, técnicos y normativos.

Adicionalmente, cuando fue necesario, la interventoría formuló observaciones y requerimientos ambientales dirigidos al contratista, con el propósito de corregir aspectos identificados en campo, fortalecer la implementación de buenas prácticas ambientales y prevenir posibles impactos asociados a las actividades constructivas. El seguimiento a estos requerimientos se efectuó tanto mediante verificación directa en campo como a través de los comités de obra, evidenciándose la implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes por parte del contratista.

Así mismo, la interventoría brindó acompañamiento técnico ambiental en los comités de obra, participando activamente en la socialización de observaciones, recomendaciones y lineamientos orientados al fortalecimiento del desempeño ambiental del proyecto. En estos espacios también se realizó seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales, al comportamiento de los indicadores de gestión y a las acciones de mejora implementadas durante el período evaluado.

Como soporte del proceso de seguimiento y control ambiental adelantado por la interventoría, se hace entrega de la evaluación socioambiental correspondiente al período evaluado, febrero de 2026, la cual se encuentra consignada en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental, donde se presentan los resultados del desempeño ambiental del proyecto.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

En el presente informe se detallan las acciones de seguimiento, control y verificación implementadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas al cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Estas acciones resultan fundamentales para garantizar la adecuada implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema durante la ejecución del proyecto.

En cumplimiento del objeto contractual de la interventoría, se realiza una vigilancia permanente y rigurosa a las medidas adoptadas por el contratista dentro del SG-SST, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015. Dicho seguimiento tiene como finalidad verificar la correcta gestión de los riesgos laborales, el cumplimiento normativo aplicable y la implementación de acciones preventivas y correctivas que contribuyan a proteger la seguridad y salud de los trabajadores vinculados al proyecto.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

En cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, la interventoría realizó durante el mes de febrero de 2026 actividades de monitoreo, control y verificación relacionadas con el desarrollo e implementación del SG-SST por parte del contratista Consorcio JI Quebradas, en el marco del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.

- Verificación documental y cumplimiento normativo

Se revisó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista, constatando su alineación con la normatividad vigente (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).

Asimismo, se verificó la actualización y ajuste de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), constatando su coherencia con las actividades actualmente ejecutadas en obra.

Se realizó la revisión de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social del personal de reciente vinculación al proyecto, así como la verificación de las respectivas inducciones y los soportes de las capacitaciones impartidas, garantizando su debida trazabilidad documental.

De igual manera, se revisaron los registros correspondientes a las inspecciones de seguridad en obra, incluyendo herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP), así como la verificación del procedimiento de notificación de riesgos a visitantes que ingresan al frente de trabajo, evidenciando su implementación como medida preventiva.

- Monitoreo en campo

En desarrollo de las actividades de seguimiento en obra, se realizaron recorridos periódicos con el acompañamiento del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la supervisión del proyecto, efectuando verificación directa de las condiciones de trabajo seguro en los diferentes frentes de intervención.

Se brindó acompañamiento técnico en actividades de trabajo en alturas, particularmente durante la fundida de muro, encofrado y desencofrado del mismo, verificando la correcta implementación de los controles establecidos. De igual manera, se realizó seguimiento a la actividad de excavación manual y llenado de filtro, evaluando la aplicación de medidas preventivas asociadas al riesgo de colapso y atrapamiento.

Durante los recorridos se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y elementos de protección contra caídas (EPCC) por parte del personal operativo, así como la entrega de dotación por reposición, dejando los respectivos registros de control.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Asimismo, se acompañó al contratista en las capacitaciones desarrolladas con el apoyo de la ARL SURA, orientadas al fortalecimiento de prácticas seguras y medidas preventivas en actividades de excavación, constatando la participación activa de los trabajadores.

Se verificó la implementación de señalización preventiva y la instalación de cerramientos perimetrales en las zonas identificadas como áreas de riesgo, evidenciando su contribución a la mitigación de peligros para trabajadores y terceros.

No obstante, aunque se evidencia avance en la gestión preventiva, persisten oportunidades de mejora en la aplicación integral del protocolo de excavaciones profundas y en la implementación de dispositivos de sujeción para corte de materiales, aspectos sobre los cuales la interventoría continuará realizando seguimiento.

- **Actividades de coordinación y seguimiento**

La interventoría participó en los comités semanales de obra, en los cuales se socializaron los indicadores de accidentalidad, capacitaciones realizadas y reportes de condiciones inseguras.

Se verificó la elaboración y entrega del informe mensual de SG-SST por parte del contratista.

Se solicitó reforzar las medidas de seguridad en excavaciones profundas y en caso de crecientes subita, así como la implementación de controles de ingeniería adicionales en frentes críticos de obra.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA:	JULIÁN QUINTERO V.	N° LICENCIA EN SST:	25-711-2017	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CONSORCIO JI QUEBRADAS	NIT:	901.886.099-9	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE INTERVENTORÍA:	JULY TATIANA HERAZO GARCÍA	N° LICENCIA EN SST:	1062	FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME: 02/03/2026
SELECCIONE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE CADA ÍTEM VALORADO, COMO SE EXPLICA A CONTINUACIÓN: C (CUMPLE) - 5 PUNTOS: SI SE CUENTA CON LA EVIDENCIA QUE SOPORTE LA ACCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO NC (NO CUMPLE) - 0 PUNTOS: SI NO CUENTA CON LA EVIDENCIA O CUENTA CON LA EVIDENCIA PARCIAL O INCOMPLETA SOBRE EL ÍTEM REQUERIDO NA (NO APLICA) - 5 PUNTOS: SI LO SOLICITADO EN EL ÍTEM REQUERIDO NO HACE PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL				
NOTA 1: CADA UNO DE LOS ÍTEMS A VERIFICAR ESTÁN JUSTIFICADOS EN LAS NORMAS NACIONALES QUE RIGEN EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTES A LA FECHA Y ESTAS PUEDEN SER SUSCEPTIBLES A MODIFICACIONES O VARIACIONES DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLEZCA EL GOBIERNO NACIONAL.				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

ETAPA CONTRACTUAL											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 0312/2019	AL INICIAR EL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA ARL.	SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR ARL. CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR MIN TRABAJO.	5			EVIDENCIA COMPLETA			
2	RESOLUCIÓN 0312/2019 RESOLUCIÓN 4927/2016	AL INICIAR EL CONTRATO (TENER EN CUENTA SI SE CAMBIA DE RESPONSABLE DE SG-SST VOLVER A SOLICITAR LOS DOCUMENTOS)	LA EMPRESA CUENTA CON UN RESPONSABLE DEL SG-SST, CON LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SST Y CURSO DE 50 HORAS O EL CURSO DE 20 HORAS DE ACTUALIZACIÓN.	LICENCIA DE SST Y CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS VIGENTE O SU ACTUALIZACIÓN: PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DIA			
3	DECRETO 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	AL INICIAR Y DURANTE EL CONTRATO	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PELIGROS, EVALUADOS Y VALORADOS LOS RIESGOS LABORALES, POR MEDIO DE UNA MATRIZ, CON LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SOPORTES QUE DEMUESTREN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS, EN EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL CONTRATO.	DOCUMENTO DE LA IPEVR Y EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS. NOTA: DEBERÁ SER ESPECÍFICO DEL PROYECTO QUE SE VIENE A EJECUTAR AL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			AL DIA			
4	DECRETO 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 Y 8. 2.2.4.6.16.	AL INICIAR EL CONTRATO	SE TIENE UN PLAN DE TRABAJO Y UN PLAN DE FORMACIÓN DEL SG-SST FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST	DOCUMENTO DE PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE FORMACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS. CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE	5			AL DÍA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

			PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEL SG-SST. SOPORTE Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES, FORMACIONES Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO. RESULTADO DE LA AUDITORÍA DEL SG-SST Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.						
5	C.S. DEL T. ART. 104-125 LEY 1010/2006 LEY 962/ 2005	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON: LAS POLÍTICAS DEL SG-SST REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ACTUALIZADOS, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE LAS POLÍTICAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOPORTE DE SOCIALIZACIÓN CON EL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO Y EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			EN CARTELERAS Y EN LAS INDUCCIONES SE DAN A CONOCER		
6	RESOLUCIÓN 1401/2007 RESOLUCIÓN 0312/2019 DECRETO 1072/2015	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE REPORTAN Y SE INVESTIGAN TODOS LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, OCURRIDOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	DOCUMENTO SOPORTE DEL REPORTE DEL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL Y LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN.	5			AL DIA		
7	RESOLUCIÓN 1401/2007	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE CUENTA CON LAS EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO.	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA		
8	LEY 1295/1994 ART 21 LIT.G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESOS DE PERSONAL	SE TIENE LOS REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST (PELIGROS DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD A	REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			EN EL MES SE REGISTRARON 2 INGRESOS,		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6.11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NUMERAL 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DESARROLLAR Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL)							
9	RESOLUCIÓN 2013/1986 ART. 1,3, 11 Y 14 LIT. K, DECRETO 1295/1994 ART. 35 Y 63 Y PARÁGRAFO, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.8 Y 2.2.4.6.12 NÚM. 10.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTROS DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL COPASST, REGISTROS DE LAS INSPECCIONES, ACTAS DE REUNIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES	5			AL DÍA		
10	RESOLUCIÓN 652/2012 RESOLUCIÓN 1356/2012.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTRO Y/O ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CCL, LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCL.	5					
11	DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.25. NÚM. 1 AL 13 PARÁGRAFO 1 Y 2.	DURANTE EL CONTRATO	SE CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONFORMACIÓN DE UNA BRIGADA DE EMERGENCIAS CAPACITADA PARA ATENDER CUALQUIERA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y SE CUENTA CON INVENTARIO DE RECURSOS, PON DIVULGADOS A TODO EL PERSONAL Y REGISTROS	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RECURSOS DE EMERGENCIA, REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN.	5			EN ESTE MES SE REALIZO CAPACITACION DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS CON EL APOYO DE ARL SURA, CON EL TEMA PRACTICAS SEGURAS, COMUNICACIÓN ASERTIVA		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

			DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.								
12	LEY 9/1979 ART. 15, 80 Y 84, LEY 1562/2012 ART 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 14.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENEN EVIDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES A LOS SITIOS Y PUESTOS DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.	REGISTROS DE INSPECCIONES PERIÓDICAS REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES. PLAN DE MANTENIMIENTO.	5			AL DÍA			
13	DECRETO 1295/1994 ART. 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/ 2015 ART 2.2.4.2.2.20	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO DE OBRA Y CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LA TASA DE ACCIDENTALIDAD O ENFERMEDADES PROFESIONALES.	INFORME DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD, INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DEL INFORME Y REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.	5						
14	RESOLUCIÓN 1843/2025 ART. 8 DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.2.2.18	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ).	SE REALIZA A LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO LAS RESPECTIVAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS, LA DE EGRESO, LA DE RETORNO LABORAL, LA DE SEGUIMIENTO O CONTROL, Y LA EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN. CUANDO APLIQUE CADA UNA DE ESTAS.	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO: LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO EVALUACIONES PERIÓDICAS EVALUACIÓN DE EGRESO EVALUACIÓN DE RETORNO LABORAL EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO O CONTROL EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN.	5			A LA ESPERA DE EXAMENES PERIODICOS A PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN EL PROYECTO			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

15	DECRETO 1072 DE 2015, ARTICULO 2.2.4.6.28, NUMERAL 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICAR A TODOS LOS TRABAJADORES LOS CONTENIDOS DE LOS PELIGROS A LOS CUALES SE EXPONEN REALIZANDO LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE OBRA.	REGISTROS DE ASISTENCIAS.	5						
16	LEY 9/1979 ART. 122; RESOLUCIÓN 2400/1979 ART. 176 A 201, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 8 Y 2.2.4.6.24 NÚM. 5.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU USO (LISTAS DE CHEQUEO, INSPECCIONES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, OTROS) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DÍA			
17	LEY 1295/1994 ART 21 LIT. G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6.11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NÚM. 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO SEGÚN EL CARGO U OFICIO, PARA LA ACTIVIDAD QUE VA A DESARROLLAR EL TRABAJADOR.	REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CARGO Y/O OFICIO)	5			AL DÍA			
18	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (CST). LEY 2101 DE 2021 RESOLUCIÓN 3031 DE 2023	CADA VEZ QUE SE ACTUALICE EL PERMISO ANTE MIN. TRABAJO	SE CUENTA CON PERMISO PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO (HORAS EXTRAS) ACTUALIZADO.	AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LISTA DE LOS CARGOS AUTORIZADOS			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

19	RESOLUCIÓN 5492 DE 2024 DECRETO 1347 DE 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES – SGSPAM.	ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES – SGSPAM.			5				
20	LEY 1523 DE 2012 DECRETO 2157 DE 2017	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)	DOCUMENTO Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)			5	ENTIDAD			
21	DECRETO 1072 DEL 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO.	DOCUMENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.			5	ENTIDAD			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022

NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 MIN TRANSPORTE, LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO) LEY 2251 DE 2022 DECRETO 1430 DE 2022 LEY 2050 /2020 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV	DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.			5	SIN VEHÍCULOS			
2	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y SEGÚN CRONOGRAMA	COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	CERTIFICADO Y/O REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	5			EL DOCUMENTO ESCRITO			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES	DOCUMENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES			5				
4	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y DE MEJORA. CRONOGRAMA.	5				AL DÍA		
5	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE CHEQUEO PREOPERACIONALES)	INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	REGISTRO DE RESULTADOS DE INSPECCIONES PREOPERACIONALES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL RESPECTIVO SOPORTE DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN.	5				AL DÍA		
6	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL REPORTE DEL PESV A LA ENTIDAD COMPETENTE	RADICADO O SOPORTE DE RESPECTIVO REPORTE.			5				
7	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIO DEL CONTRATO	AUDITORIA ANUAL	INFORME DE AUDITORÍA Y PLAN DE MEJORAMIENTO.			5		A LA ESPERA DEL INFORME YA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO EL AÑO		

TAREAS DE ALTO RIESGO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021

NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	ART 24.	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN DE RESCATE EN ALTURAS Y EVIDENCIAS DE SU SOCIALIZACIÓN. LA EMPRESA CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	5			CAPACITACIÓN DE ABRIL			
2	ART. 3 NÚM. 7 Y 8, ART 27.	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN	LA EMPRESA CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN VIGENTES	CERTIFICADOS DE ALTURAS DE REENTRENAMIENTO Y/O COORDINADOR	5			AL DÍA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

		INGRESO DE PERSONAL	Y/O REENTRENAMIENTO, EN EL NIVEL REQUERIDO DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO, INCLUYENDO EL COORDINADOR DE ALTURAS.							
3	ART. 17	MENSUAL ENTREGA TOTALIDAD PERMISOS) (SE LA DE	SE DILIGENCIA DIARIAMENTE EL PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD, EL PERMISO DE TRABAJO DEBE TENER EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LOS DEMÁS RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EXTERNAS QUE PUEDEN CAMBIAR EL DESARROLLO DE ESTAS. LO ANTERIOR DEBE VERSE REFLEJADO EN UN FORMATO DE ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (ARO, ATS, O CUALQUIER OTRA METODOLOGÍA)	PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS, ARO, ETC.	5			AL DÍA, PENDIENTE POR APLICAR EL DE EXCAVACIONES PROFUNDAS		
4	ART. 61, LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, POR PARTE DE PERSONAL COMPETENTE, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y	INFORME DE INSPECCIÓN, FIRMADO POR PERSONA COMPETENTE CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA	5			AL DÍA		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

			MANTENIMIENTOS REALIZADOS.LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA ACTIVIDAD EN CASO DE APLICAR.							
5	ART. 16. NUMERAL 3 ART. 61 LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS. LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	INFORME DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS	5		AL DIA.			
6	TÍTULO II, CAPÍTULO I, II Y III.	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE.	CERTIFICADOS DE PUNTOS DE ANCLAJES			5			
7	ART 23. NUMERAL 2. ART 61.LITERAL H, M	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CUANDO SE INSTALEN SISTEMAS DE	SE CUENTA CON CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR), MEMORIAS DE	CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR) Y MEMORIAS DE CÁLCULO FIRMADOS POR LA PERSONA			5			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

		INGENIERÍA NUEVOS	CÁLCULO (EL FACTOR DE SEGURIDAD CONSIDERADO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA: NO DEBE SER MENOR QUE (2) EN TODOS SUS COMPONENTES), DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Y DEMÁS NORMAS NACIONALES O INTERNACIONALES APLICABLES.	CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA							
8	ART 23. NUMERAL 2.	ANUAL (SE ENTREGAN LOS INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE)	SE CUENTA CON LOS INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS			5				
9	ART 16. NUMERAL 10 Y 11. ART 23. NUMERAL 1 Y 2. ART 24.	ANUAL (SE ENTREGAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA)	SE CUENTA CON HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) DONDE SE EVIDENCIE LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS	HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS COMO MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO.			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

			REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE								
10	ART 4, ART 5, ART 6	ANUAL (SE ENTREGA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS TAREAS DE TRABAJO EN ALTURAS Y SU UBICACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DISEÑADAS Y ADMINISTRADAS POR UN PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST, CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CURSO DE NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DÍA			
PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7. NUMERAL 26	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	DOCUMENTO, PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 6	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SI HAY ACTUALIZACIONES	SE CUENTA CON UN INVENTARIO DE TODOS LOS ESPACIOS CONFINADOS QUE SE INTERVENDRÁN, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA ESPECIFICA			5				
3	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 20, 21, 22	MENSUAL	SE REALIZAN LAS MEDICIONES DE GASES PARA MUESTREO DE CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CONFINADOS.	INFORME O FORMATO DE MEDICIONES			5				
4	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 3, 5, 10, 17	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESOS DE PERSONAL	SE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL CONTRATO EN EL ESPACIO CONFINADO, INCLUYENDO EL	CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ESPACIOS CONFINADOS	5						

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

			SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS.								
5	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 6, 12	MENSUAL ENTREGA TOTALIDAD PERMISOS) (SE LA DE	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA ESPACIOS CONFINADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).	PERMISOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).			5				
6	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 14, 16, 18	MENSUAL	CUENTA CON EQUIPOS LECTORES DE GASES DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y SU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LA UTILIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL EQUIPO. CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS EQUIPOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	5						
7	ART 7. NUMERAL 8	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE			5				
PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE IZAJE DE CARGAS PARA LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO, PLAN, O PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LOS PLANES DE IZAJE)	SE DILIGENCIA PLAN DE IZAJE Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PLANES DE IZAJE DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA POR DONDE CIRCULE LA CARGA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
4	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO)	SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO PARA IZAJE DE CARGAS CUANDO SE REALIZA LA ACTIVIDAD	LISTAS DE CHEQUEO DILIGENCIADAS Y FIRMADAS			5				
5	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	LOS EQUIPOS DE IZAJE ESTÁN INSPECCIONADOS Y CUMPLEN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DEL MANUAL DEL USUARIO	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EQUIPOS DE IZAJE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LOS APAREJOS			5				
6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO ESTÁN CAPACITADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL IZAJE DE CARGAS: CERTIFICADO DE APAREJADOR ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR DE GRÚAS ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR MONTACARGAS EN CASO DE TENER QUE HACER USO DE ESTA DURANTE LA ACTIVIDAD.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADOS DE LA FORMACIÓN			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	CADA VEZ QUE SE REALICE IZAJE DE CARGAS	LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE LA GRÚA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL. LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL	SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL.			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

			MONTACARGA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN ANUAL								
PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRÍCULA PROFESIONAL	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRÍCULA PROFESIONAL			5				
2	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA RIESGO ELÉCTRICO Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO DE RIESGO ELÉCTRICO DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				
3	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE REDES E INSTALACIONES LOCATIVAS Y DE MAQUINARIA.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS			5				
4	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y HABILITADO POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICADO PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			5				
5	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 27	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5			AL DÍA			
6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 32 NUMERAL G	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON KIT DE BLOQUEO, ETIQUETADO Y CONDENACIÓN DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS EXISTENTES Y CON LA POSIBILIDAD DE LIBERACIÓN DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 82	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS EPPS DIELECTRICOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE TENSION A MANIPULAR, INCLUYENDO TAPETE DIELECTRICO: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN			5				
8	RESOLUCIÓN 2400/1979	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO	PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO			5				
PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE TIENE ELABORADO UN PROTOCOLO O GUÍA QUE GARANTICE LA COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O AGRÍCOLAS CON EL CUMPLIMIENTO DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (16 ÍTEM) Y ETIQUETADO DEL SGA	DOCUMENTO, GUÍA, PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO	5			AL DÍA			
2	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA EN LA OBRA CON LOS REGISTROS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO SGA	DOCUMENTO, PROGRAMA Y REGISTROS O EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN.	5			AL DÍA			
3	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	MENSUAL Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS RECIPIENTES DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS USABAS EN LA OBRA ESTÁN ETIQUETADOS SEGÚN EL SGA	INFORME DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			AL DÍA			
4	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	LA EMPRESA REALIZA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1609 DE 2002	CERTIFICADO O PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

5	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CUENTA CON CURSO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)	CERTIFICADOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)			5				
6	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL VEHÍCULO DONDE SE TRANSPORTAN SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS SE ENCUENTRA SEÑALIZADO CON LA CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, NÚMERO DE NACIONES UNIDAS Y NÚMERO CAS.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS			5				
7	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	TRIMESTRAL	LA EMPRESA DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES COMO DESTINATARIO DE LOS QUÍMICOS	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			5				
8	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO Y DE REGISTRO Y DE SOCIALIZACIÓN	5			AL DÍA			
9	RESOLUCIÓN 2467 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE.	CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA EL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE SEGÚN LAS MEDICIONES AMBIENTALES.	5			SOCIALIZADO Y EN CARTELERA			
TRABAJO EN CALIENTE											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181,	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA	CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE,	5			EL CONTRATISTA PRESENTA CERTIFICACIÓN			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	182, 185, 186, 548 A 561.		EJECUCIÓN DE TRABAJO EN CALIENTE: CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.				POR COMPETENCIAS DEL USO DE LA PULIDORA PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS			
2	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	MENSUAL ENTREGA TOTALIDAD PERMISOS) (SE LA DE	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS	5		LAS HAY			
3	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE REALIZA TRABAJO EN CALIENTE: PULIDORA, SOLDADURA, SOPLETE, ETC.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS, FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO	5		LO HACEN			
4	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA: MAMPARAS IGNÍFUGAS Y/O ELEMENTOS QUE REPELEN LA CHISPA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	3		SOLO PARA EL TRABAJADOR QUE ESTA REALIZANDO LA ACTIVIDAD			
6	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON EXTINTOR PROPIO EN EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5		SI HAY			
7	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO.	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO INSPECCIÓN	5		SI HAY			
8	ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN	DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	SE REALIZAN MEDICIONES AMBIENTALES DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS,	INFORME DE RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES,		5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO		PROVENIENTES DE PELIGROS QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS.	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL EJECUTADAS.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PUNTAJE TOTAL		C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		57.89%		
CONVENCIONES: 				

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó la revisión y verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista Consorcio JI Quebradas, la interventoría efectuó un seguimiento continuo a la matriz de riesgos establecida en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No. 4600103185 de 2024, con el propósito de verificar la posible materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y formular recomendaciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de tipo técnico, geotécnico, hidráulico, ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como riesgos de carácter administrativo y social asociados a la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

De igual manera, se evidenció que el contratista ajustó dicha matriz de acuerdo a las crecientes que se han presentado de manera constante en este mes, tomando medidas preventivas adicionales que permitan reducir la probabilidad de accidentes e incidentes.

En atención a los riesgos identificados, el contratista adoptó diversas acciones de control y mitigación orientadas a salvaguardar la integridad del personal y garantizar la continuidad de las labores. Entre las principales medidas implementadas se destacan la reposición oportuna de elementos de protección personal, la inspección y verificación de permisos de trabajo, el acompañamiento permanente en campo para la supervisión de actividades

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

críticas, especialmente aquellas relacionadas con trabajos en alturas, así como el fortalecimiento de la señalización informativa y preventiva en las áreas intervenidas.

Adicionalmente, se realizó la actualización de la cartelera de Seguridad y Salud en el Trabajo, incorporando temas relevantes como la comunicación asertiva, y se evidenció la implementación de nuevas señalizaciones orientadas a la prevención de riesgos. Durante el período evaluado se contó con dos (2) visitas por parte de la ARL SURA, en las cuales se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal operativo y a la brigada de emergencias, fortaleciendo los conocimientos en prevención y atención de emergencias.

En cuanto a las actividades ejecutadas, estas corresponden principalmente a trabajos en alturas, tales como encofrado, desencofrado y fundida de muros, los cuales se realizaron con el uso adecuado de sistemas de protección contra caídas (EPCC) y andamio multidireccional, así como excavación mecánica y manual para la construcción del nuevo box culvert, actividades que fueron supervisadas verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST. En materia ambiental, se mantuvo la disposición de barreras de sedimentación y se reforzaron los controles relacionados con la adecuada gestión y disposición de residuos, escombros y sedimentos.

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo la realización de charlas diarias, ejercicios de calentamiento físico (calistenias), inducciones al personal de nuevo ingreso, entrega de dotación y elementos de protección personal, así como la inspección regular de los equipos de atención de emergencias.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
1	ETAPA CONTRACTUAL	ACTUALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO
14	DURANTE EL CONTRATO	EXÁMENES PERIÓDICOS	PARA PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN EL PROYECTO
26	DURANTE EL CONTRATO	AUDITORIA ANUAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO	A LA ESPERA DE ESTE DOCUMENTO YA QUE EL PROYECTO RECIÉN CUMPLIÓ UN AÑO

4. **INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):**

4.1 **CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de febrero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento al personal vinculado directamente por el contratista Consorcio JI Quebradas, tanto en funciones administrativas como técnicas, así como a la verificación del cumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales).

Se hace constar que se anexa al presente informe el cuadro detallado que da cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral. Este anexo permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales por parte del contratista y constituye soporte para el control administrativo y técnico de la interventoría.

TRAZABILIDAD PAGOS DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO - FEBRERO					
EMPRESA	No. DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
JI QUEBRADAS	83204068	\$ 2,564,600.00	\$ 9,550,400.00	\$ 4,260,000.00	\$ 16,375,000.00
TRANS EXCAVA SAS	83596653	\$ 70,100.00	\$ 280,300.00	\$ 89,400.00	\$ 439,800.00

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el período de reporte se realizó seguimiento al control ejercido por el contratista principal frente a la subcontratación. Se evidenció que el contratista solicita y verifica parcialmente la documentación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los subcontratistas, así como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del control documental y en la verificación permanente del cumplimiento de los requisitos del SG-SST por parte de los subcontratistas, por lo cual se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento y control.

Durante el periodo reportado, la interventoría verificó el cumplimiento de las responsabilidades del contratista Consorcio JI Quebradas frente a la subcontratación, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y a los lineamientos contractuales vigentes.

Continúa el subcontratista Trans-excava sas con el operador de la retroexcavadora, por lo tanto, se anexa evidencia del seguimiento al pago de la seguridad social y aportes parafiscales de personal subcontratado.

La interventoría mantuvo la supervisión correspondiente, confirmando que todas las actividades fueron ejecutadas directamente por el personal operativo aprobado, cumpliendo con los lineamientos contractuales asociados a la subcontratación y contratista.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento a los compromisos definidos en los comités de obra y en las demás reuniones relacionadas con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las decisiones y compromisos adquiridos por el contratista Consorcio JI Quebradas.

Se solicitaron al contratista diversos documentos fundamentales para el adecuado seguimiento de la obra, entre los cuales se destacan: la presentación del programa de obra actualizado, la APU de obras extras, así como el balance de menores y mayores cuantías correspondientes al contrato. De manera complementaria, en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se solicitó la presentación del protocolo de actividades críticas, con el fin de verificar su implementación y cumplimiento en los frentes de trabajo.

En cuanto a la gestión de los compromisos adquiridos en los comités de obra, se revisaron las actas correspondientes, incluyendo los números y fechas de las reuniones realizadas durante el mes de agosto. La interventoría realizó un seguimiento detallado de los compromisos, verificando cuáles se cumplieron oportunamente y cuáles no se lograron durante el periodo reportado. En los casos en los que los compromisos no fueron alcanzados, se realizaron observaciones específicas y se emitieron recomendaciones al contratista para su pronta ejecución.

Se concluye que el seguimiento a los compromisos definidos en los comités de obra permitió mantener un control efectivo sobre la planificación, la ejecución y la gestión de riesgos de la obra, asegurando que las actividades críticas, los ajustes de costos y las medidas de SST se ejecuten conforme a lo previsto. La interventoría continuará realizando este control de manera periódica, reforzando la supervisión sobre el cumplimiento de compromisos pendientes y garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas en los comités. (Se adjuntan como anexos copia legible de las actas).

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría adelantó un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos identificados en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No 4600103185 de 2024, y con el propósito de verificar la materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y recomendar acciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de carácter técnico, geotécnico, hidráulico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como aspectos administrativos y sociales asociados con la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

COMITÉS DE OBRA 01 DE DICIEMBRE AL 28 DE FEBRERO	
NRO. DE COMITÉ	FECHA
33	13 DE FEBRERO DE 2026
34	20 DE FEBRERO DE 2026
35	23 DE FEBRERO DE 2026
36	27 DE FEBRERO DE 2026

La Interventoría deja constancia técnica y registro detallado de las condiciones excepcionales que marcaron el desarrollo de la obra durante el mes de enero de 2026. Se verificó y documentó un incremento atípico en el régimen de precipitaciones, situación que obligó a la suspensión intermitente de actividades en el cauce y zonas de excavación debido al aumento súbito del caudal de la quebrada La Honda. Este fenómeno natural, debidamente registrado en las bitácoras de obra, impactó el rendimiento de las actividades de fundición y movimientos de tierra; no obstante, se resalta el compromiso en el seguimiento de los protocolos de seguridad, lo que evitó afectaciones a la integridad del personal y la maquinaria.

En paralelo a la contingencia climática, el cronograma se vio afectado por las actividades de reconocimiento y hallazgo de tuberías de servicios públicos no previstas en los planos de interferencias iniciales. La Interventoría supervisó exhaustivamente los sondeos manuales y mecánicos que permitieron la identificación de redes de acueducto y alcantarillado en puntos críticos de intervención. Este proceso de exploración técnica fue fundamental para evitar daños a la infraestructura de servicios del sector, aunque requirió una recalibración de los tiempos de ejecución para garantizar el empalme correcto y la protección de dichas redes conforme a las normativas de las empresas prestadoras.

Estrategias de Recuperación y Seguimiento Ambiental

Con el objetivo de mitigar el impacto acumulado y recuperar el tiempo perdido, la Interventoría ha concertado con el contratista la implementación de las siguientes estrategias de choque:

- Optimización de Jornadas: Programación de turnos extendidos y refuerzo de cuadrillas en frentes críticos (muros y losas) durante ventanas de clima favorable.
- Paralelismo de Actividades: Ejecución simultánea de acabados y obras complementarias que no dependan directamente de las condiciones del cauce.
- Control Forestal Riguroso: Se mantiene un seguimiento permanente a los permisos de aprovechamiento forestal, asegurando que el retiro de cobertura vegetal se realice conforme a las resoluciones ambientales, evitando sanciones que puedan retrasar aún más la obra.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

La Interventoría reafirma su compromiso de vigilancia permanente, asegurando que, a pesar de las dificultades externas y los hallazgos de red, el proyecto mantenga los estándares de calidad técnica y seguridad exigidos por el Distrito, trabajando de la mano con el contratista para normalizar los indicadores de avance en el próximo periodo.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de febrero de 2026, la interventoría consolidó la relación de correspondencia cruzada entre el contratista, la interventoría, la supervisión y otras entidades o dependencias relacionadas con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. La relación incluye información sobre la fecha, el número de radicado, el remitente, el destinatario y el asunto de cada comunicación.

Se hace constar que la totalidad de la correspondencia generada y recibida durante el periodo se adjunta como anexo al presente informe, organizada por fecha y clasificada en correspondencia enviada y recibida, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y la correcta gestión documental asociada a la ejecución del contrato.

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se anexa al presente informe la fotocopia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra, correspondiente al periodo del mes de febrero de 2026. La bitácora contiene el registro diario de las actividades desarrolladas, incidencias, observaciones y seguimiento a los avances de obra, y constituye un documento de control fundamental para la trazabilidad de la ejecución del contrato de obra N° 4600103185 de 2024.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Se anexa al presente informe la relación consolidada de las actas de obra, indicando para cada una de ellas las cantidades programadas, los valores ejecutados, los valores pagados acumulados y el saldo pendiente por ejecutar y/o cobrar. Dicho anexo constituye el soporte contable y técnico del seguimiento financiero del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

CONTROL FINANCIERO					
NO. ACTA	SALDO ANTICIPO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PAGADO ACUMULADO	SALDO
VALOR CONTRATO INICIAL					\$ 6.345.465.470,63
1	N/A	\$ 450.373.171,32	\$ 428.926.829,83	\$ 428.926.829,83	\$ 5.916.538.640,80
2	N/A	\$ 213.945.802,77	\$ 203.757.907,40	\$ 632.684.737,23	\$ 5.712.780.733,40
3	N/A	\$ 310.504.447,31	\$ 295.718.521,25	\$ 928.403.258,48	\$ 5.417.062.212,15
4	N/A	\$ 443.167.442,52	\$ 422.064.230,97	\$ 1.350.467.489,45	\$ 4.994.997.981,18
5	N/A	\$ 1.154.679.954,75	\$ 1.099.695.195,00	\$ 2.450.162.684,45	\$ 3.895.302.786,18
ADICION 1					\$ 617.500.000,00
VALOR SALDO CONTRATO INICIAL (ACTA NO. 5) + ADICION 1					\$ 4.512.802.786,18
6	N/A	\$ 975.979.531,80	\$ 929.504.316,00	\$ 3.379.667.000,45	\$ 3.583.298.470,18
7	N/A	\$ 657.720.537,60	\$ 626.400.512,00	\$ 4.006.067.512,45	\$ 2.956.897.958,18
8	N/A	\$ 838.791.371,25	\$ 798.848.925,00	\$ 4.804.916.437,45	\$ 2.158.049.033,18
9	N/A	\$ 1.146.155.531,00	\$ 1.146.155.531,00	\$ 5.951.071.968,45	\$ 1.011.893.502,18
ADICION 2					\$ 600.000.000,00
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2					\$ 1.611.893.502,18
10	N/A	\$ 1.305.565.954,70	\$ 1.231.665.995,00	\$ 7.182.737.963,45	\$ 380.227.507,18
ADICION 3					\$ 2.139.142.344,00
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2					\$ 2.519.369.851,18
11	N/A	\$ 450.000.000,00	\$ 367.047.568,73	\$ 7.549.785.532,18	\$ 2.152.322.282,45

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El presente contrato no contempló desembolso de anticipo, por lo cual no se registran amortizaciones ni pagos anticipados asociados a plan de inversión por este concepto. No obstante, durante el mes de febrero se autorizó el acta de avance No. 11, a la cual se le aplicaron los descuentos y retenciones correspondientes conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales.

La relación de pagos presentada permite evidenciar el porcentaje de ejecución financiera de la obra, así como el valor pendiente por ejecutar, garantizando la trazabilidad y el adecuado control de los recursos asignados.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

En el presente contrato de obra, no se otorgó anticipo al contratista. Por lo tanto, no se generó cuenta fiduciaria ni contrato mercantil irrevocable de administración y pagos asociados al anticipo, ni se registraron movimientos financieros o rendimientos derivados de estos recursos.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Al cierre del presente informe, se registra la presentación del acta parcial de obra No. 11, sobre la cual se efectuó la verificación correspondiente de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones, aplicando los descuentos y retenciones conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales. Esto permite mantener la trazabilidad y el control sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales asociadas a la ejecución del contrato.

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Se ha constatado que se presentaron imprevistos durante la ejecución, los cuales fueron analizados con base en los APU correspondientes. Dichos imprevistos quedaron registrados en la Modificación No. 4, mediante la cual se realizó una redistribución de recursos para cubrir las actividades adicionales y los imprevistos asociados.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, la interventoría verificó la existencia de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes involucradas en el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. Se constata que no se han presentado reclamaciones ni controversias durante el periodo reportado.

6.2 RELACIÓN DE SANCIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, la interventoría verificó la existencia de multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaraciones de caducidad o actos de incumplimiento relacionados con el contrato de obra. Se constata que no se han impuesto sanciones ni multas al contratista durante el periodo reportado, ni se han generado descuentos de índole pecuniaria asociados a tales conceptos.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

CONDICIONES INICIALES						
NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	13/12/2025	13/12/2028		\$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	13/12/2024	13/12/2025		\$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2025	13/06/2028		\$317.273.273,55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2						
NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	21/01/2025	23/07/2025		\$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	23/07/2025		\$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	23/07/2028		\$317.273.274

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2						
NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 3						
NOMBRE ASEGURADOR A	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		\$696.296.574.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	24/05/2026		\$696.296.574.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	24/11/2028		\$348.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 4						
NOMBRE ASEGURADOR A	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		\$756.296.247.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	21/01/2025	15/01/2026		\$650.000.000.00
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	15/07/2026		\$756.296.247.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	15/01/2029		\$378.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se anexa al presente informe el registro fotográfico correspondiente al mes de febrero de 2026, en el cual se documentan las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo, incluyendo las fases de excavación, encofrado, vaciado y curado de elementos en concreto, desvío provisional de la quebrada, instalación de sistemas de drenaje y labores de trabajo seguro en altura, entre otras.

El registro fotográfico permite evidenciar la correcta secuencia constructiva de los procesos ejecutados, así como la implementación de controles técnicos relacionados con la estabilidad de taludes, manejo de aguas superficiales, verificación de alineamientos y niveles, y control de calidad en la colocación y compactación de materiales. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y de las medidas de seguridad industrial adoptadas en cada frente intervenido, garantizando la trazabilidad técnica de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

COMPONENTE TÉCNICO

Se deja constancia de que durante el mes de febrero de 2026 se verificaron avances constructivos relevantes en los frentes activos del proyecto, correspondientes a las fases actualmente habilitadas para ejecución.

En la Fase 1, se constató su culminación técnica, encontrándose finalizadas las actividades de curado, limpieza y estabilización, quedando apta para su integración con los demás tramos del sistema de canalización.

Respecto a la Fase 2, se continuó con la ejecución de actividades estructurales y de estabilización, incluyendo excavaciones complementarias, ajustes en elementos en concreto, instalación de sistemas de filtración y trabajos en el sector del box culvert, donde se mantienen controles técnicos derivados de las condiciones geotécnicas previamente identificadas.

Durante el periodo evaluado, las condiciones climáticas, caracterizadas por altas precipitaciones, generaron afectaciones en el ritmo de ejecución. Así mismo, se presentaron retrasos asociados a la atención de actividades no previstas en el sector de la carrera 49 con calle 71, particularmente en la ubicación del box culvert No. 2, derivadas de las recomendaciones emitidas por EPM para la localización de redes de servicios públicos y la rigidización de la tubería principal de acueducto. No obstante, se implementaron medidas operativas que permitieron mitigar impactos mayores y dar continuidad técnica al proyecto.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

A la fecha del presente informe, el proyecto registra un avance financiero programado del 78,00%, con un avance financiero ejecutado del 74,00%, evidenciándose una variación que requiere seguimiento para su nivelación progresiva. En cuanto al componente físico, se cuenta con un avance físico programado acumulado del 78,00% y un avance físico ejecutado acumulado del 78,00%, lo que refleja cumplimiento en la ejecución física conforme a lo establecido en el cronograma.

En consecuencia, se recomienda al contratista formular e implementar un plan de acción orientado a la recuperación de los tiempos afectados, el cual deberá contemplar estrategias operativas específicas para compensar los retrasos generados por las condiciones climáticas y por las actividades adicionales ejecutadas en atención a las recomendaciones de EPM. Dicho plan deberá incluir, entre otros aspectos, la optimización de frentes de trabajo, incremento de recursos cuando sea necesario, reprogramación de actividades críticas y fortalecimiento de la logística en obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma contractual y el equilibrio entre el avance físico y financiero.

Finalmente, desde el rol de Residente Técnico de Interventoría, se evidencian avances positivos en la ejecución de las actividades constructivas, manteniéndose control sobre la calidad de los materiales y procedimientos. Se considera pertinente continuar fortaleciendo la capacidad operativa en los frentes críticos y mantener un seguimiento riguroso durante la temporada invernal, a fin de asegurar el cumplimiento integral del proyecto.

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el período evaluado, febrero de 2026, la Interventoría desarrolló de manera continua y sistemática las actividades de seguimiento, control, verificación y acompañamiento técnico al componente ambiental del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas y en concordancia con los lineamientos definidos en el PASAO y la normativa ambiental vigente aplicable.

Dentro de las principales actividades adelantadas por la Interventoría se destacan los recorridos periódicos de inspección en campo en los diferentes frentes de obra, orientados a verificar la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental por parte del contratista. Estas actividades permitieron evaluar aspectos asociados a la gestión integral de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), el mantenimiento y limpieza de sumideros, el control y disposición temporal de materiales acopiados, la protección del suelo y de los sistemas de drenaje, el manejo adecuado de sustancias químicas y combustibles, así como las condiciones de orden, aseo y señalización ambiental dentro del área de intervención del proyecto.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

De igual forma, la Interventoría efectuó la revisión, análisis y validación de la documentación ambiental presentada por el contratista, incluyendo el informe ambiental mensual, registros fotográficos, formatos de seguimiento, indicadores de gestión ambiental, soportes de capacitaciones ambientales, documentación asociada a vehículos y maquinaria, así como demás registros relacionados con la implementación de los programas ambientales establecidos. Este proceso permitió verificar la coherencia, integridad y vigencia de la información reportada, así como su conformidad con los requerimientos contractuales, técnicos y normativos aplicables al proyecto.

Adicionalmente, cuando fue requerido, la Interventoría formuló observaciones técnicas y requerimientos de carácter ambiental dirigidos al contratista, con el propósito de corregir situaciones identificadas durante las inspecciones de campo, fortalecer la implementación de buenas prácticas ambientales y prevenir posibles impactos asociados a las actividades constructivas. El seguimiento a estos requerimientos se realizó tanto mediante verificaciones directas en campo como a través de los espacios de coordinación establecidos en los comités de obra, evidenciándose la adopción e implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes por parte del contratista.

Así mismo, la Interventoría brindó acompañamiento técnico ambiental durante el desarrollo de los comités de obra, participando activamente en la socialización de observaciones, recomendaciones y lineamientos orientados al fortalecimiento del desempeño ambiental del proyecto. En estos espacios también se efectuó seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales, al comportamiento de los indicadores de gestión y a las acciones de mejora implementadas durante el período evaluado.

Como soporte del proceso de seguimiento, control y evaluación ambiental adelantado por la Interventoría, se adjunta la Evaluación Socioambiental correspondiente al período evaluado (febrero de 2026), la cual se encuentra consignada en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental, donde se presentan los resultados del desempeño ambiental del proyecto durante dicho período.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo evaluado, la gestión social del proyecto se ha consolidado como un componente estratégico para su adecuado desarrollo. La residente social de obra ha demostrado alto nivel de compromiso, liderazgo y capacidad de articulación, manteniendo una comunicación clara, oportuna y respetuosa con la comunidad. Su intervención ha sido clave para generar confianza, prevenir conflictos y asegurar que las actividades constructivas se implementen de manera alineada con las dinámicas y expectativas del entorno.

La comunidad, por su parte, ha evidenciado una actitud participativa y colaborativa, reflejada en la asistencia a reuniones, acompañamiento en visitas técnicas, participación activa en la

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

elaboración de actas de vecindad y disposición frente a las diferentes etapas del proyecto. Este relacionamiento positivo ha permitido construir un canal de diálogo abierto y permanente, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo soluciones concertadas ante situaciones particulares que se presentan durante la ejecución de la obra.

El trabajo articulado con líderes comunitarios, familias y organizaciones locales ha sido determinante para alcanzar resultados favorables, afianzando relaciones basadas en el respeto, la transparencia y la corresponsabilidad. Las actividades de socialización, sensibilización y acercamiento previo a intervenciones de mayor impacto han contribuido a mantener informada a la comunidad, gestionar expectativas y reducir posibles tensiones.

En este contexto, se recomienda continuar fortaleciendo los espacios de participación ciudadana mediante reuniones periódicas, jornadas informativas y mecanismos de retroalimentación que permitan identificar de manera temprana posibles conflictos o inconformidades, ajustando oportunamente las estrategias de intervención social. Asimismo, resulta pertinente mantener criterios claros y transparentes en la contratación de mano de obra local, promoviendo oportunidades para la comunidad y garantizando simultáneamente calidad y eficiencia en la ejecución de las actividades.

Se sugiere igualmente incentivar la participación comunitaria en jornadas de limpieza, cuidado del entorno y apropiación del espacio intervenido, fomentando la responsabilidad compartida y la sostenibilidad a largo plazo del proyecto. Reconocer y valorar públicamente la contribución de líderes y residentes fortalece el vínculo de cooperación y consolida una cultura de trabajo conjunto.

Finalmente, durante este periodo la interventoría realizó acompañamiento permanente a las actividades sociales desarrolladas, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y asegurando la debida trazabilidad de las acciones implementadas. Este trabajo coordinado ha permitido consolidar una gestión social sólida, orientada a un desarrollo participativo, sostenible y armónico con la comunidad del área de influencia.

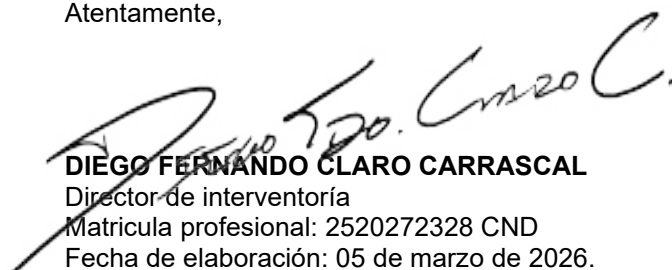
COMPONENTE S.S.T

- Se evidencia compromiso por parte del contratista en la implementación de acciones correctivas derivadas de las observaciones realizadas en campo, lo cual contribuye al fortalecimiento progresivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El acompañamiento permanente del área SST en las actividades críticas ha permitido identificar de manera oportuna condiciones subestándares y actos inseguros, reduciendo la probabilidad de materialización de incidentes o accidentes laborales.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

- La articulación con la ARL en el desarrollo de capacitaciones y actividades formativas fortalece las competencias del personal operativo y promueve una cultura de autocuidado y prevención en obra.
- Se observa avance en la implementación de controles administrativos y medidas de señalización; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo los controles de ingeniería en actividades de alto riesgo, priorizando el principio de jerarquización de controles.
- La interventoría considera fundamental mantener la actualización permanente de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), en coherencia con las actividades ejecutadas y los cambios operativos en los frentes de trabajo.
- Se recomienda reforzar los mecanismos de supervisión directa en actividades de excavación y corte, garantizando la aplicación integral de los procedimientos establecidos y la correcta utilización de dispositivos de protección.
- Es necesario mantener la trazabilidad documental de todas las actividades preventivas ejecutadas, a fin de garantizar soporte ante eventuales procesos de inspección, vigilancia y control.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
 Director de interventoría
 Matricula profesional: 2520272328 CND
 Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2026.